

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	19 DE MAYO DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	17 DE OCTUBRE DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:11:00 Término:13:00
Nombre Centro:	CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD - CIP CRC
Dirección:	SECTOR RÍO DE LOS CIERVOS KILOMETRO 5 ½ SUR
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Construcción:	2005
Fono:	2699591 - 2699592 - 2699596
Nombre Director / Profesión:	LORENA PAZ DE LA TORRE BAHAMONDE / ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	CLAUDIA LILIANA ÁLVAREZ PÉREZ / PSICÓLOGA
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	INGRID PINTO GALLARDO / INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	EROL VASQUEZ JEREZ / SUBOFICIAL

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA	UNICEF	

SALAZAR		
MARY GEYSSI GUTIERREZ ROJAS	MINISTERIO PUBLICO	
FABIO JORDAN DIAZ	PODER JUDICIAL	
RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORIA PENAL	
TAMARA AVENDAÑO VIDAL	CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y ATENCION AL MENOR	
SILVANA VERA MORGADO	CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y ATENCION AL MENOR	
ALISTER MORRISON	IGLESIA ANGLICANA	
MARIA DE LOS ANGELES FLORES RODRIGUEZ	FUNDACION ESPERANZA	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un

seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

AL MOMENTO DE LA VISITA, NO EXISTE SOBREPoblación. EN TÉRMINOS GENERALES, EL CENTRO TIENE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 PARA CIP, Y 35 PARA CRC. DEBIDO AL DISEÑO DEL CENTRO, SÓLO PUEDE DISTRIBUIR SUS PLAZAS EN UN MÁXIMO DE 3 “SISTEMAS” O “COMBINACIONES DE CRITERIOS”; ASÍ, SÓLO PUEDE HABER CIP Y CRC PARA HOMBRES Y CRC PARA MUJERES, U OTRO FORMATO QUE SE DEFINA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CONCRETAS. EL DÍA DE LA VISITA, NO HABÍA Población FEMENINA. EN CIP SE ENCONTRABA ALBERGADO UN JOVEN, Y EN CRC 4 EN TOTAL. DE ÉSTOS, UNO SE ENCONTRABA SEPARADO DE LOS OTROS 3; SE EXPLICÓ QUE LA

MEDIDA NO CORRESPONDE A UNA SANCIÓN, SINO A UNA DECISIÓN TOMADA POR RAZONES DE SEGURIDAD. DE ESTA FORMA, LOS 3 “SISTEMAS” SE ENCONTRABAN UTILIZADOS, SÓLO CON POBLACIÓN MASCULINA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

- SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINICIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS. - DISTINGA SEGREGACIÓN ENTRE CIP Y CRC Y REFIERASE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES POR SEPARADO (SI CORRESPONDE). EL CRITERIO QUE PRIMA POR SOBRE LOS DEMÁS ES EL DE GÉNERO; LUEGO, EN LA MEDIDA EN QUE EL CASO CONCRETO LO PERMITE, SE SEGREGA A LOS JÓVENES DE ACUERDO AL ESTADO PROCESAL. ELLO ES ALCANZABLE SIEMPRE QUE NO HAYA NECESIDAD DE ALBERGAR HOMBRES Y MUJERES TANTO EN CIP COMO EN CRC AL MISMO TIEMPO, PUESTO QUE LA CAPACIDAD DEL CENTRO ALCANZA SÓLO PARA 3 SISTEMAS. COMO MEDIDA PARA SOLUCIONAR ESTA FALENCIA, SE INFORMA QUE EXISTE UN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES, QUE SE ESPERA QUE COMIENZE A EJECUTARSE A FINES DEL AÑO 2015. CONSULTADOS SOBRE LA EDAD COMO CRITERIO DE SEPARACIÓN, SE INDICA QUE, UNA VEZ QUE UN JOVEN ALCANZA LA MAYORÍA DE EDAD, SE SOMETE A ANÁLISIS EL SOLICITAR SU TRASLADO A LA SECCIÓN JUVENIL. ASÍ, EN OCASIONES SE LOS TRASLADA A LA BREVEDAD, MIENTRAS QUE EN OTROS SE PUEDE ALARGAR SU ESTADÍA HASTA QUE CUMPLA 20 AÑOS (O ALGÚN MOMENTO PREVIO), SEGÚN SE ESTIME MÁS CONVENIENTE EN EL CASO CONCRETO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO EXISTEN AVANCES APRECIABLES EN CUANTO A LA CAPACIDAD DEL CENTRO PARA SEPARAR A LOS JÓVENES ADECUADAMENTE Y SEGÚN LOS CRITERIOS QUE EL MISMO SE HA PROPUESTO. NO EXISTE AÚN UNA SECCIÓN DESTINADA PERMANENTEMENTE AL USO DE LA POBLACIÓN FEMENINA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

LA REALIDAD ACTUAL DE CENTRO PERMITIÓ APLICAR UNA MEDIDA DE SEGURIDAD EN LA QUE FÍSICAMENTE SE HA SEPARADO A UN JOVEN QUE TIENE CONFLICTOS CON OTRO, CON LO QUE EL MISMO SE MUESTRA SATISFECHO; SIN EMBARGO ES UNA SITUACIÓN QUE NECESARIAMENTE DEBERÁ REVERTIRSE EN EL MOMENTO EN QUE LLEGUE UNA MUJER, YA SEA A CIP O A CRC. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR -Y QUE ES MISIÓN DEL SISTEMA EL QUE LOS JÓVENES ALCANCEN UNA REINSERCIÓN SOCIAL- PREOCUPA A LA COMISIÓN QUE NO EXISTEN EVIDENCIAS DE UN PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA QUE LOS JÓVENES INTERNOS LLEGUEN A SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN ORIGINADO ESTA SEPARACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

LA INFRAESTRUCTURA NO PERMITE REALIZAR UNA SEPARACIÓN EFECTIVA EN BASE AL ESTADO PROCESAL DE LOS JÓVENES EN LOS CASOS EN QUE HAYA HOMBRES Y MUJERES QUE DEBAN ALBERGARSE EN LOS SISTEMAS CIP Y CRC AL MISMO TIEMPO.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

NO OBSTANTE HABER DECLARADO QUE EXISTE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SE DEBE INSISTIR EN LA NECESIDAD DE QUE ÉSTE SE EJECUTE (ADECUADAMENTE) A LA BREVEDAD, PARA CONTAR CON LOS ESPACIOS QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN SOLICITA SE INFORME SOBRE LA EXISTENCIA Y NORMAS DE USO DEL VENUSTERIO DEL CIP CRC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	7
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	9
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	7
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	9
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4

6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	9
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	6
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describe:

DESEMPEÑAN LABORES 48 FUNCIONARIOS DE DEPENDENCIA DIRECTA DE SENAME, TODOS A CONTRATA POR UN AÑO. LOS CONTRATOS SE RENEVAN POR OTROS DE IGUAL DURACIÓN, BAJO CRITERIO DE EVALUACIÓN FUNCIONARIA, AUNQUE NO ES EL ÚNICO. RESPECTO DE GENCHI, TIENE UNA DOTACIÓN DE 19 FUNCIONARIOS, ENCONTRÁNDOSE EN LA ACTUALIDAD, UNO DE ELLOS EN COMISIÓN DE SERVICIO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO. PERSONAL DE DEPENDENCIA SENAME: LAS LICENCIAS MÉDICAS NO SON PREPONDERANTES, POR LO QUE NO SE APRECIA UNA SOBRECARGA EN LOS TURNOS DE ETD, ADEMÁS SE ESTÁN ORGANIZANDO DE OTRA MANERA, DE MANERA QUE NO SE REPITAN SIEMPRE LOS MISMOS FUNCIONARIOS CUBRIENDO TURNOS AUSENTES. SOLO DE REEMPLAZAN CON PERSONAL EXTERNO AQUELLAS LICENCIAS MÉDICAS DE ETD DE MÁS DE 30 DÍAS. SE CUENTA CON PARAMÉDICO LAS 24 HORAS. EN CUANTO A LA CONTINUIDAD, ESTE AÑO, SOLO HA SIDO CONTRATADA UNA ETD, TODO EL RESTO DEL PERSONAL LLEVA MÁS DE UN AÑO EN IDÉNTICAS FUNCIONES. PERSONAL DE DEPENDENCIA GENCHI: LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS NO ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS TAREAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PERÍMETRO DE ESTE CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD, PROVOCANDO POR EJEMPLO QUE DE LAS 2 TORRES DE VIGILANCIA EXISTENTES, SOLO UNA DE ELLAS FUNCIONE, LA QUE VAN ALTERNANDO, NUNCA ESTÁN AMBAS OPERATIVAS. LOS TURNOS SON DISTINTOS EN SU DURACIÓN, EN SALA DE CÁMARA EL TURNO CORRESPONDE A 24 HORAS SIN DORMIR, EN

CAMBIO EN LA TORRE DE VIGILANCIA EXTERIOR LOS TURNOS SON DE 4 HORAS Y SE VAN ROTANDO 4 FUNCIONARIOS. SIN EMBARGO HAY OCASIONES EN QUE LOS FUNCIONARIOS PASAN DE UNA DESTINACIÓN A OTRA UNA VEZ TERMINADOS SUS TURNOS ORIGINALES, DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL. O TAMBIÉN SE CAMBIAN LAS FUNCIONES POR EJEMPLO EN DÍAS DE VISITA A LOS INTERNOS. GENCHI ADEMÁS ESTÁ A CARGO DEL CONTEO DE INTERNOS.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

EN LAS CARPETAS DE LOS FUNCIONARIOS SENAME EXISTE REGISTRO DE CAPACITACIONES COHERENTES CON LAS LABORES QUE SE DESEMPEÑAN, SE CONSIGNAN POR EJEMPLO LAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO PASADO, ESTE SEMESTRE NO SE OBSERVAN. EN CUANTO A FUNCIONARIOS GENCHI: NO SE MANTIENEN SUS CARPETAS EN DEPENDENCIAS DEL CPL, PUES ÉSTE ES ADMINISTRADO POR SENAME

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

NO ES POSIBLE REFERIRSE A ESTE ASPECTO PUES NO EXISTEN REGISTROS ACTUALES.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

NO HAY EVIDENCIAS DE CAPACIONES DE MATERIA DE GÉNERO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

SE REALIZAN REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN, ÉSTAS SE ENCUENTRAN EN EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CENTRO Y SE CUENTA CON LOS VERIFICADORES. NO SE PUEDE APRECIAR CÓMO ÉSTAS INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PII, LOS MODIFICAN O REFUERZAN. SIN EMBARGO NO SE MENCIONAN REUNIONES DE COORDINACIÓN REGULARES CON GENCHI.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN PAPEL. BUENA DISPOSICIÓN DE ENCARGADO GENCHI A FACILITAR RESPUESTAS DE SU ÁMBITO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

POCA CAPACITACIÓN EXCLUSIVA A ETD PARA OFRECER A LOS INTERNES OTRA CALIDAD EN LA ATENCIÓN DIARIA. ESTA VEZ SE PUDO REVISAR ASPECTOS CONCERNIENTES A LAS FUNCIONES QUE REALIZA GENCHI EN EL CENTRO, LO QUE VISIBILIZA UNA SITUACIÓN DESCONOCIDA EN CUANTO A CONDICIONES DE TRABAJO, EXTENSOS TURNOS Y DÉBILES NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL, COMO POR EJEMPLO LAS ESCALINATAS DE ACCESO A LAS 2 TORRES DE VIGILANCIA, SIN PASAMANOS NI ESTRUCTURA ADECUADA AL CLIMA Y SU USO. LOS FUNCIONARIOS GENCHI DESCONOCEN EXISTENCIA DE UN COMITÉ PARITARIO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

MENOS LICENCIAS MÉDICAS LARGAS, POR LO TANTO MENOS REEMPLAZOS Y SOBRECARGA PARA ALGUNOS FUNCIONARIOS SENAME.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CONTAR CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL, YA SEA REGIONAL O NACIONAL, CON VERIFICADORES A LA VISTA. MEJORAR CONSIDERABLEMENTE CONDICIONES DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS GENCHI JUNTO CON AUMENTAR LA DOTACIÓN, PARA PERMITIR CONTAR CON LA VIGILANCIA REQUERIDA. QUE INFORMEN A LA COMISIÓN LA

EXISTENCIA DE UN COMITÉ PARITARIO. CREAR UN INSTRUCTIVO SOBRE LA LEY Y COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE A FIN DE QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO Y PRESTEN COLABORACIÓN EFECTIVA A LOS COMISIONADOS. ADEMÁS QUE ESTA SEA SOCIALIZADA DOS VECES EN EL AÑO. LO ANTERIOR, ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE EN EL CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD, DEBIDO A QUE ULTIMA VISITA LOS COMISIONADOS NO RECIBIMOS UN TRATO ADECUADO POR PARTE DE GENDARMERÍA, LO QUE EVIDENCIA QUE NO ES COMPRENDIDA LA FUNCIÓN LA COMISIÓN CISC RPA, LA CUAL NO SE RIGE POR LA NORMATIVA DE VISITA DEL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

NO PORQUE NO PERMITE SEGREGAR A LOS JÓVENES DE ACUERDO A CRITERIOS DE GRAVEDAD DEL DELITO, REINCIDENCIA, CONFLICTIVIDAD, EDAD, ESCOLARIDAD. TAMPOCO SE PUEDE DIFERENCIAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTOS.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LOS DORMITORIOS SE APRECIAN DESASEADOS AL IGUAL QUE LAS DEPENDENCIAS DE UNA SALA COMÚN EN DONDE PERMANECEN LOS JÓVENES CASI TODO EL DÍA VIENDO TELEVISIÓN, SIN REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDADES QUE AYUDEN A SU CRECIMIENTO PERSONAL. DICHA SALA ES UN RECINTO QUE PERMANECE CERRADO HERMÉTICAMENTE, SIN VENTILACIÓN Y CON UNA CALEFACCIÓN EXCESIVAMENTE ALTA, LO QUE ES NOTORIAMENTE INADECUADO PARA LA SALUD DE LOS RESIDENTES. LA HABITACIÓN ES DE UN SOLO AMBIENTE EN DONDE ADEMÁS RECIBEN ALIMENTACIÓN Y DEBIERAN REALIZAR ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE, ESCOLAR Y RECREATIVO. LOS DORMITORIOS ESTÁN SEPARADOS. EXISTE UN JUEGO DE LIVING EL QUE ESTÁ VISIBLEMENTE DETERIORADO. TIENEN ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS, PERO LOS BAÑOS SE VEN DESASEADOS, FALTA SEPARADOR EN ALGUNOS DE ELLOS. EN GENERAL, SE APRECIA UN MENOSCABO PROGRESIVO EN LAS INSTALACIONES.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA. TAMPOCO EXISTE UN TALLER QUE LES PERMITA REALIZAR ACTIVIDADES QUE EN EL FUTURO LE PERMITAN INSERTARSE EN EL MUNDO ESCOLAR Y LABORAL. EL ESTABLECIMIENTO POSEE UN GIMNASIO DE BUENA CALIDAD. NO OBSTANTE, NO ESTÁN DEFINIDOS LOS CRITERIOS DE SU UTILIZACIÓN CON SEGREGACIÓN DE DAMAS Y VARONES EN SU CASO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

NO HAY. SE APRECIA UN FRANCO DETERIORO. LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA SALA DE ESTAR SON INADECUADOS, CARENTES DE IMPLEMENTOS PARA ELLO, EXCEPTO POR LA EXISTENCIA DE UN TELEVISOR. EL GIMNASIO ESTÁ DISTANTE Y, TAL COMO SE INDICÓ EN LA VISITA ANTERIOR, REQUIERE DE ORGANIZACIÓN PARA SU USO. DEBE SER DOTADO CON IMPLEMENTOS PARA LA

REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

NO HAY. ADEMÁS, NO CUMPLE LOS CRITERIOS REFERIDOS EN EL PUNTO 1.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO HAY.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCES RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR. NOTORIO DETERIORO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO. AUSENCIA DE ESCUELA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS JÓVENES INTERNOS. ASIMISMO, NO HAY IMPLEMENTADO UN TALLER QUE LES PERMITA APRENDER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE SE TRANSFORMEN EN HERRAMIENTAS PARA SU EVENTUAL VIDA LABORAL.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

GRANDES POSIBILIDADES DE PODER DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN QUE EL ESTADO OBLIGATORIAMENTE ASUME RESPECTO DE LOS MENORES, APARECIENDO COMO UN DESPROPÓSITO DESAPROVECHAR TAL EVENTO ATENDIDA LA ESCASA POBLACIÓN DE SUJETOS BAJO EL AMPARO DE LA LEY 20.084 Y DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE CUMPLEN LOS ESTÁNDARES NI OBJETIVOS DE LA LEY N°20.084 Y SU REGLAMENTO NI LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. NO GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS BÁSICOS, NI MEDIOS, NI ESPECIALIZADOS, CONSIDERANDO LA REINSERCIÓN ESCOLAR, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVAS, DE FORMACIÓN, DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL Y DE DESARROLLO PERSONAL. LA INFRAESTRUCTURA DEL RECINTO ES SIMILAR A LA DE UN SISTEMA CARCELARIO DE ADULTOS Y EL EQUIPAMIENTO MÍSERO Y EN MAL ESTADO COMO SE INDICÓ EN LA VISITA

ANTERIOR, IMPIDIENDO UNA VERDADERA REINSERCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES DE LEY. CELDAS OCUPADAS COMO BODEGAS. NO DISPONEN DE UNA SALA DE CLASES ADECUADA. NO EXISTE UNA ADECUADA VENTILACIÓN Y LA CALEFACCIÓN ES EXCESIVA. LOS ACCESOS A LAS TORRES DE SEGURIDAD NO DISPONEN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS (BARANDAS, PASAMANOS).

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

URGE LA INSERCIÓN DE LOS MENORES INTERNOS AL SISTEMA ESCOLAR, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y UNA FISCALIZACIÓN EFECTIVA DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL A QUE ESTÁN SUJETOS LOS MENORES INFRACTORES DE LEY. DESOCUPAR LAS CELDAS QUE SON UTILIZADAS COMO BODEGAS, DANDO DE BAJA LO QUE NO SIRVE Y DEJARLAS APTAS PARA SU USO. ADECUAR UNA SALA DE CLASES ADECUADA PARA RESPONDER AL DERECHO DE EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES. ESTABLECER MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EXISTA UNA ADECUADA VENTILACIÓN Y LA CALEFACCIÓN NO SEA EXCESIVA. REVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ACCESO A LAS TORRES DE SEGURIDAD.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	6
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	4
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7

9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).



Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).



[Redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[Redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[Redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[Redacted]

[Redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[Redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[Redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[Redacted]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[Redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	■
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	■
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	■
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

LOS REGISTROS SE PRESENTAN CON MEJOR CONTROL Y ORDEN, EN ARCHIVADOR QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE HECHOS QUE DAN ORIGEN A LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS, ACTA DE LA COMISIÓN Y RESOLUCIÓN QUE IMPONE LA SANCIÓN. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE ENCUENTRA LA CONSTANCIA DE LA NOTIFICACIÓN AL AFECTADO, DETECTÁNDOSE SOLO UN PAR DE ELLAS SIN LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA. NO HAY CONSTANCIA DEL EJERCICIO DEL DERECHO A APELAR DE LAS SANCIONES. LAS SANCIONES APLICADAS SON ANOTACIONES NEGATIVAS, DISCULPAS AMONESTACIONES Y PRIVACIÓN DE ACTIVIDADES POR 30 DÍAS EN EL CASO DE LA FUGA Y SUSPENSIÓN DEL PERMISO DE SALIDA. EL ACCESO A LOS REGISTROS SE PRODUJO SIN PROBLEMAS TANTO A LOS REGISTROS GENERALES COMO A LAS CARPETAS PERSONALES DE LOS MENORES. NO EXISTE CONSTANCIA

RESPECTO A LA FORMA EN QUE SE REGISTRA DE LA VERSIÓN DE LOS HECHOS POR LOS SANCIONADO Y SU DERECHO A SER OÍDO EN EL PROCEDIMIENTO. LA RAPIDEZ EN LA TRAMITACIÓN ES ADECUADA. LAS SANCIONES APLICADAS SE ESTIMAN PROPORCIONALES A LOS HECHOS QUE LE DAN ORIGEN, SALVO LA DE PRIVACIÓN DE ACTIVIDADES. NO EXISTE REGISTRO DE ANOTACIONES POSITIVAS, LAS QUE SOLO SE REGISTRAN EN EL LIBRO DE NOVEDADES. SE OBSERVA LA GRAN CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DESDE ENERO A LA FECHA MÁS DE DIEZ.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

LOS JÓVENES NO DAN CUENTA DE CONFLICTOS INTERNOS CON LOS FUNCIONARIOS NO OBSTANTE QUE HA SIDO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO HECHOS DE VIOLENCIA INTERNA ENTRE ELLOS Y LOS FUNCIONARIOS. LOS FUNCIONARIOS RECONOCEN QUE HAN EXISTIDO CONFLICTOS QUE HAN DADO ORIGEN A PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y SANCIONES Y ASÍ APARECE MANIFESTADO EN LOS REGISTROS DE SANCIONES. SE CONSTATA QUE EXISTE UN JOVEN SEPARADO EN LA SECCIÓN DESTINADA MUJERES, SEÑALÁNDOSE QUE ELLO OBEDECIÓ A MEDIDA DISCIPLINARIA Y LUEGO SE RECTIFICA Y SE SEÑALA QUE CONSTITUYE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD PARA EL JOVEN, NO EXISTE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO RELACIONADO NI REGISTRO DE LA MEDIDA ESCRITURADO, SE SEÑALA EN TODO CASO QUE LA MEDIDA FUE INFORMADA AL TRIBUNAL SIN HABER EXHIBIDO DICHA CONSTANCIA.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

EN CASO DE CONFLICTOS SE INFORMA QUE INTERVIENE EN LA CONTENCIÓN EL EDUCADOR, SI NO ES SUFICIENTE EL JEFE TÉCNICO, LUEGO EL COORDINADOR Y POR ULTIMO GENDARMERÍA. SE SEÑALA QUE EN TODO CASO INTERVINE TAMBIÉN LA DUPLA PSICOSOCIAL. SI EL HECHO ES GRAVE SE SOLICITA INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

SE INFORMA QUE SE EFECTÚA EVALUACIÓN POR EL EDUCADOR QUE HACE ACTIVIDADES CON EL JOVEN DOS O TRES VECES POR SEMANA LA

ENCARGADA DE CASOS INTERVIENE TAMBIÉN DOS O TRES VECES POR SEMANA Y LUEGO LA ENCARGADA DE CLÍNICA QUE EFECTÚA EL CONTROL EMOCIONAL. EL SEGUIMIENTO CON LA DUPLA PSICOSOCIAL, ABORDA LA MOTIVACIÓN DEL CONFLICTO INSTANDO POR SU SUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA INTERNA, SIN EMBARGO SE OBSERVA COMO SE HA SEÑALADO ANTES QUE COMO CONSECUENCIA DE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ENTRE DOS JÓVENES SE HA OPTADO POR SEPARAR A UNO DE ELLOS TRASLADÁNDOLO A LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS PARA LA INTERNACIÓN DE MUJERES, DEJANDO AL OTRO JOVEN EN LAS DEPENDENCIAS DE VARONES EN CUMPLIMIENTO DE SUS SANCIONES, INDICANDO PRIMERO QUE ESTA MEDIDA SE ADOPTÓ POR DISCIPLINA Y LUEGO SE INDICÓ QUE ERA POR SEGURIDAD DEL MENOR QUE PERMANECE EN LA DEPENDENCIA FEMENINA, SIN EMBARGO NO EXISTE CONSTANCIA ESCRITA NI REGISTRO ESCRITO DE LA ADOPCIÓN DE ESTA MEDIDA NI SUS MOTIVACIONES , SOLO SE SEÑALA QUE SE EFECTUÓ INFORMANDO DE ELLA AL TRIBUNAL DE CONTROL DE EJECUCIÓN.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

SE INFORMA QUE NO SE HA PRODUCIDO NINGUNA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL DE LOS ADOLESCENTES RECLUIDOS EN EL CENTRO. SE INFORMA QUE NO SE HAN PRODUCIDO CONFLICTOS O ABUSOS, DISCRIMINACIÓN POR NINGÚN MOTIVO.

Espacio de Separación

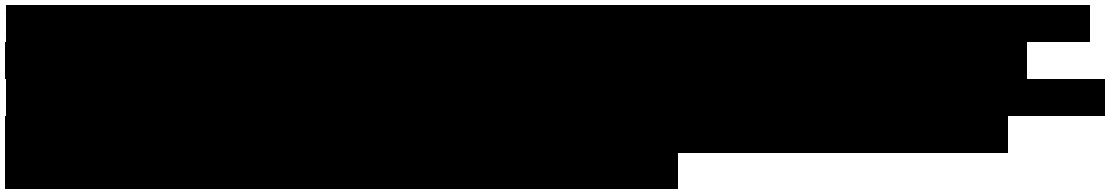
6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN, UTILIZÁNDOSE, CUANDO SE HA HECHO NECESARIA, LAS MISMAS CELDAS INDIVIDUALES A LAS QUE SE LES EXTRAE TODO ELEMENTO QUE PUEDA SIGNIFICAR PELIGRO PARA EL ADOLESCENTE, DEJANDO EN ELLA SOLO EL COLCHÓN Y MANTAS, . SE LES PERMITE SALIR AL BAÑO CUANDO ES NECESARIO Y SE LES PROPORCIONA LA COMIDA QUE REQUIEREN.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

SE APLICA COMO CONSECUENCIA DE CONFLICTOS PERSONALES INTERNOS, PELEAS ENTRE INTERNOS, MIENTRAS SE RESTABLECE LA CONVIVENCIA CON LA INTERVENCIÓN DE LA PSICÓLOGA QUE ABORDA SUS MOTIVACIONES Y SUS ORIENTACIONES PARA LA SUPERACIÓN DEL CONFLICTO. SE INFORMA QUE SE HACE POR DOS DÍAS LO DECIDE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA. NO SE EXHIBE PROTOCOLO QUE LA REGULE. NO EXISTE REGISTRO DE ESTA MEDIDA, POR LO QUE NO E INCLUYE EN EL PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS INTERNOS, NO EXISTE PROTOCOLO QUE REGULE SU APLICACIÓN.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.



Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA, DEL QUE SE HACE ENTREGA UNA COPIA. LA INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA ES DECIDIDA POR LA COORDINADORA DEL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN RESPECTO DE LA ADECUADA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO DE LA LEY RPA NO EXISTIENDO CONSTANCIA DE SU DIFUSIÓN CON LOS INTERNOS. SE MEJORÓ EL REGISTRO, NO OBSTANTE AÚN SE CONSTATÓ LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE ALGUNAS SANCIONES Y SU REGISTRO EN LAS CARPETAS PERSONALES

QUE DEBE MEJORAR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

MEJOR MANEJO DEL REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE SANCIONES APLICADAS EN PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS Y MEJOR DISPOSICIÓN A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN. SE DICTÓ PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA FALTA DE PROTOCOLO ESCRITO Y REGISTRO DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDAS DE SEPARACIÓN Y LA AUSENCIA DE CONSTANCIA Y REGISTRO DE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE UNO DE LOS JÓVENES DEL GRUPO DE RECLUIDOS SIN DOCUMENTO ALGUNO QUE LO FUNDAMENTE, NI DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN SU APLICACIÓN, NO EXHIBIÉNDOSE LA DOCUMENTACIÓN QUE DARÍA CUENTA DE HABER INFORMADO AL TRIBUNAL DE LA MEDIDA. NO EXISTE REGISTRO DE LAS ANOTACIONES POSITIVAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

LA FALTA DE PROTOCOLO ESCRITO Y REGISTRO DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDAS DE SEPARACIÓN Y LA AUSENCIA DE CONSTANCIA Y REGISTRO DE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE UNO DE LOS JÓVENES DEL GRUPO DE RECLUIDOS SIN DOCUMENTO ALGUNO QUE LO FUNDAMENTE, NI DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN SU APLICACIÓN, NO EXHIBIÉNDOSE LA DOCUMENTACIÓN QUE DARÍA CUENTA DE HABER INFORMADO AL TRIBUNAL DE LA MEDIDA. NO EXISTE REGISTRO DE LAS ANOTACIONES POSITIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	2
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5

6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

LA CONSTATACIÓN DE LESIONES SE REALIZA PREVIO AL INGRESO DEL JOVEN AL CENTRO Y SE HACE EN EL HOSPITAL. EN LA ENFERMERÍA SE REALIZA UN EXAMEN FÍSICO Y SE HACE LA FICHA CLAP, Y LUEGO LOS JÓVENES SON INSCRITOS EN EL CONSULTORIO Y LE PIDEN HORA MÉDICA Y EXÁMENES. ESTE PROCESO TOMA CERCA DE 3 SEMANAS.

3.- Quién lo realiza:

LO REALIZA LA ENFERMERA DEL CENTRO O LA TENS (TÉCNICO EN ENFERMERÍA SUPERIOR) DE TURNO, DEPENDIENDO DEL HORARIO DEL INGRESO DEL JOVEN.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

LA CONSTATACIÓN DE LESIONES SE REALIZA EN OTRO RECINTO, Y EL EXAMEN QUE SE HACE EN EL CENTRO ES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

SE SOLICITAN ANTECEDENTES FAMILIARES, PERSONALES, ANTECEDENTES MÓRBIDOS, GENERALES, ANTECEDENTES EDUCACIONALES, ETC.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

DEPENDE, PUES HAY JÓVENES QUE PROVIENEN DERIVADOS DESDE OTROS CENTROS, CASOS EN LOS CUALES LOS JÓVENES INGRESAN AL CENTRO TRAYENDO CONSIGO LAS FICHAS MÉDICAS PREVIAS. PERO SI ES PRIMERA VEZ QUE INGRESAN AL CENTRO, ES CON EL INGRESO QUE SE ESTABLECE LA FICHA MÉDICA.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

EN CADA VISITA SE APRECIA UN ESFUERZO DE LAS FUNCIONARIAS POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA ENFERMERÍA, A PESAR DE TENER ALGUNAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE CONSTANTEMENTE ESTÁN TRATANDO DE MEJORAR, COMO EL NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE SEREMI DE SALUD O CARECER DE INSTRUMENTOS ADECUADOS PARA ENFRENTAR URGENCIAS GRAVES.

8.- Su organización.

LA ENFERMERÍA ESTÁ A CARGO DE UNA ENFERMERA QUE CUMPLE HORARIO ENTRE EL LUNES Y VIERNES, LA ENFERMERA RESPONDE ANTE LA DIRECTORA DEL CENTRO Y ANTE JEFATURA TÉCNICA. TRABAJAN TAMBIÉN 4 TENS. DOS MUJERES QUE TRABAJAN EN TURNOS DIARIOS Y LOS TENS HOMBRE TRABAJAN LOS TUNOS NOCTURNOS.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

EL PERFIL DE LA PROFESIONAL A CARGO ES ADECUADO.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

EL PERFIL DE LA PROFESIONAL A CARGO ES ADECUADO.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

RECIENTEMENTE REALIZARON UNA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE MANERA FORMAL. ESTABLECIENDO FUNCIONES ESPECÍFICAS A CUMPLIR SEGÚN EL TURNO QUE SE CUMPLA. CUMPLIENDO LA ENFERMERA CON TRABAJO MAYORMENTE ADMINISTRATIVO Y DE COORDINACIÓN.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

EN PRINCIPIO PARECIERA CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO SE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR NO CONTAR CON INSUMOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR UNA EVENTUAL EMERGENCIA DE MAYOR GRAVEDAD.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SI, LA ENFERMERA DEL CENTRO HA ESTADO ELABORANDO PROTOCOLOS, LOS CUALES SON REVISADOS PERIÓDICAMENTE Y SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVADOR DE FÁCIL ACCESO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

SE CONTINÚA IMPLEMENTANDO UNA FICHA DE REGISTRO ESTABLECIDA A NIVEL NACIONAL POR EL SENAME. LOS MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS A LOS JÓVENES SE REGISTRAN EN UN TARJETERO, LUEGO EN LA HOJA DE ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA FICHA DE CADA JOVEN, EN LA FICHA MÉDICA TAMBIÉN SE INCORPORA LA INSTRUCCIÓN MÉDICA. ADEMÁS EXISTE UNA FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, LA CUAL ACTUALMENTE TAMBIÉN ESTÁ INCORPORADA A LA FICHA MÉDICA DE CADA JOVEN. EN EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS DE USO COTIDIANO EXISTE UNA HOJA ESPECIAL PARA SU REGISTRO, EN LA FICHA MÉDICA SE REGISTRA EL MOTIVO, EL MEDICAMENTO ENTREGADO Y LA DOSIS. ESTA INFORMACIÓN SE RESPALDA CON REGISTRO EN EL LIBRO DE NOVEDADES.

15.- Utilización de psicofármacos.

LOS PSICOFÁRMACOS SE PRESCRIBEN POR EL MÉDICO PSIQUIATRA, DR. RUÍZ, UNA VEZ AL MES, LUEGO DE REALIZAR SU EVALUACIÓN; ENTREGA UNA RECETA A ENFERMERÍA, QUIENES DILIGENCIAN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS. SE BUSCAN LOS MEDICAMENTOS EN EL COMPLEJO PSIQUIÁTRICO MIRAFLORES. TAMBIÉN SE REALIZA UN REGISTRO DE INGRESO DE LOS MEDICAMENTOS CON GENDARMERÍA, Y LUEGO EN ENFERMERÍA LOS REGISTRAN Y SE GUARDAN EN DISTINTOS LUGARES Y DISTRIBUIDOS EN DOSIS BAJAS. LA ENTREGA DE LOS PSICOFÁRMACOS ES REGISTRADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESPUESTA ANTERIOR. LES HA SUCEDIDO QUE ALGUNOS PSICOFÁRMACOS NO HAN LLEGADO AL COMPLEJO PSIQUIÁTRICO, LO QUE SIGNIFICA QUE DEBEN COMPRAR DICHS MEDICAMENTOS CON DINERO DE LA CAJA CHICA DEL CENTRO. ACTUALMENTE SÓLO HAY UN JOVEN (CIP) QUE NO ESTÁ SIENDO TRATADO CON PSICOFÁRMACOS.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de

acuerdo a normas de farmacia.

EL DR. RUÍZ ES QUIEN EVALÚA Y HACE SEGUIMIENTO RESPECTO DE LOS JÓVENES, EN CONJUNTO CON LA PSICÓLOGA DEL CENTRO, QUIEN TIENE CONTACTO MÁS CONSTANTE CON LOS JÓVENES. PUES EL MÉDICO PSIQUIATRA ESTÁ CONTRATADO PARA CUMPLIR CON 11 HORAS MENSUALES, A PESAR DE QUE EN LA PRÁCTICA SE INDICA QUE TRABAJA MÁS HORAS MENSUALES CON LOS JÓVENES.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

LUEGO DE QUE UN JOVEN INGRESA AL CENTRO, SE HACE UN EXAMEN FÍSICO, SE INSCRIBE AL JOVEN EN EL CONSULTORIO (CESFAM DAMIANOVIC). CUANDO LOS JÓVENES MANIFIESTAN ALGUNA DOLENCIA LA TENS DE TURNO PEDIRÁ UNA HORA MÉDICA AL CESFAM, EN ESE LUGAR SERÁ ATENDIDO POR UN MÉDICO GENERAL, QUIEN REALIZARÁ LA DERIVACIÓN CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER NECESARIA. AL MOMENTO DE INGRESAR UN JOVEN AL CENTRO, SE LE DA AVISO AL DR. RUÍZ PARA QUE HAGA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ANTE ES LA PSICÓLOGA QUIEN HACE UNA EVALUACIÓN (ESTE PROCESO INDICAN DEMORA CERCA DE UNOS 10 DÍAS). CUANDO YA LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO SU RÉGIMEN Y EXISTE LA NECESIDAD DE UNA DERIVACIÓN RELACIONADA CON SALUD MENTAL, ES LA PSICÓLOGA O EL PSIQUIATRA EL ENCARGADO DE REALIZAR LA ORDEN DE TRASLADO. EN LOS CASOS DE URGENCIA, LOS TRASLADOS SE HACEN HACIA EL SAPU, EN CASO DE QUE LA URGENCIA SE DE EN HORARIO DE ATENCIÓN DEL SAPU O AL HOSPITAL CLÍNICO.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA ENFERMERA ES LA ENCARGADA DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS INDICACIONES DEL MÉDICO EN LA FICHA MÉDICA DEL JOVEN ATENDIDO Y ES LA RESPONSABLE DIRECTA DE QUE SE CUMPLAN LAS INDICACIONES MÉDICAS. POR OTRA PARTE ES LA TENS DE TURNO DEBE GESTIONAR LAS HORAS MÉDICAS PARA EL CONTROL MÉDICO Y LOS ACOMPAÑA A DICHAS CITAS. Y TAL COMO OCURRE CON EL RESTO DE LOS MEDICAMENTOS, SE HACE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE LA ENTREGA Y CONSUMO DE LOS MISMOS.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ES A TRAVÉS DEL CESFAM. AL MOMENTO DE INGRESAR UN JOVEN SE REALIZA UNA EVALUACIÓN GENERAL Y SE LE ASIGNA UNA HORA ODONTOLÓGICA, LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES NO ACEPTA IR A ESA PRIMERA EVALUACIÓN. SEGÚN LO SEÑALADO EL HECHO DE QUE EL ODONTÓLOGO, DR. KURT, LES INDICA VERBALMENTE A LOS JÓVENES QUE SI RECHAZAN LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DESPUÉS NO LOS ATENDERÁ MÁS, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS JÓVENES TENDRÁN QUE IR AL SAPU EN CASO DE EMERGENCIA DENTAL. SE REALIZA EL CORRESPONDIENTE REGISTRO EN LA CARPETA DE LOS JÓVENES.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SIGUEN LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DEL MINSAL, EL CESFAM LES ENTREGA LAS DOSIS Y LOS REGISTROS DE LAS VACUNAS, ADEMÁS SE REGISTRA LA VACUNACIÓN EN LAS FICHAS DE LOS JÓVENES.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO, UTILIZAN UN FURGÓN INSTITUCIONAL QUE NO CUENTA CON LUZ EN LA PARTE TRASERA, LO QUE DIFICULTA LAS ATENCIONES DE URGENCIA.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

SI, ALGUNAS URGENCIAS DENTALES E HIPERTENSIÓN.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

[REDACTED]

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

[REDACTED]



Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

SEGÚN LO EXPLICADO POR LA PSICÓLOGA DEL CENTRO EXISTE UN PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL, QUE SE REALIZA DURANTE LA PRIMERA SEMANA DESDE EL INGRESO DE LOS JÓVENES AL CENTRO. EN DICHO PROCEDIMIENTO SE EVALÚAN CIERTOS FACTORES COMO PATOLOGÍAS PREVIAS, SE INVOLUCRA A LA FAMILIA, CONSUMO DE ALGÚN TIPO DE SUSTANCIA, ETC. AL INGRESAR LOS JÓVENES SON EVALUADOS, Y SE INICIA UNA FICHA COMPUTARIZADA. EN CASO DE NO ENCONTRARSE LA PSICÓLOGA QUIENES DEBEN REALIZAR ESA FICHA ES LA ENFERMERA O TENS DE TURNO.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

SEGÚN LO EXPLICADO POR LA PSICÓLOGA DEL CENTRO EXISTE UN PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL, QUE SE REALIZA DURANTE LA PRIMERA SEMANA DESDE EL INGRESO DE LOS JÓVENES AL CENTRO. EN DICHO PROCEDIMIENTO SE EVALÚAN CIERTOS FACTORES COMO PATOLOGÍAS PREVIAS, SE INVOLUCRA A LA FAMILIA, CONSUMO DE ALGÚN TIPO DE SUSTANCIA, ETC. AL INGRESAR LOS JÓVENES SON EVALUADOS, Y SE INICIA UNA FICHA COMPUTARIZADA. EN CASO DE NO ENCONTRARSE LA PSICÓLOGA QUIENES DEBEN REALIZAR ESA FICHA ES LA ENFERMERA O TENS DE TURNO.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

SI, EXISTE DOS PROTOCOLOS, BASTANTE SIMPLES Y BÁSICOS. UNO DE ELLOS ES UN PROTOCOLO DE DERIVACIÓN Y EL OTRO ES DE INTERVENCIÓN EN CRISIS.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

SE INDICA QUE SE REALIZAN REUNIONES SEMANALES CON EQUIPO COMPUESTO POR ENCARGADOS DE CASOS, ASISTENTE SOCIAL, TERAPEUTA OCUPACIONAL, GESTOR DE REDES, ENFERMERA, PSICOPEDAGOGA Y EDUCADOR DE TRATO DIRECTO), EN DICHAS

REUNIONES SE HACE UN SEGUIMIENTO MÁS INTEGRAL RESPECTO DEL CASO. SIN EMBARGO DURANTE LA VISITA SE EVIDENCIA UN GRAN DESCONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES POR PARTE DE VARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE COMPONEN DICHO EQUIPO, LO QUE INDICA QUE LAS REUNIONES SEMANALES NO ESTARÍAN CUMPLIENDO ADECUADAMENTE CON SU OBJETIVO.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

SI, EXISTEN, SE ENCUENTRAN ORDENADOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- SE MANTIENE ORDENADA LA ENFERMERÍA Y SE NOTA ESFUERZOS CONSTANTES POR MEJORAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- FALTA DE VEHÍCULO DE EMERGENCIA QUE FACILITE ATENCIÓN EN CASOS DE URGENCIA. - FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE FUNCIONARIOS Y DESCONOCIMIENTO DE HECHOS IMPORTANTES OCURRIDOS EN OTROS TURNOS (INTENTO DE SUICIDIO DEL CUAL DESCONOCEN LAS CIRCUNSTANCIAS POR HABER SUCEDIDO DE NOCHE). - FALTA DE AUTORIZACIÓN SEREMIA DE SALUD. - ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE A CITAS MÉDICAS: JÓVENES CONCURREN A SUS CITAS MÉDICAS ACOMPAÑADOS SIEMPRE POR TENS, QUIEN INGRESA CON LOS JÓVENES A LA CITA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- DEBE ESTABLECERSE UN PROTOCOLO QUE PERMITA EL TRASPASO DE INFORMACIÓN RELEVANTE ENTRE FUNCIONARIOS DE DISTINTOS TURNOS DEL CENTRO. - DEBE MEJORARSE EL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS JÓVENES A LAS CITAS MÉDICAS, DE FORMA QUE SE RESGUARDE LA PRIVACIDAD E INTIMIDAD DE LOS JÓVENES. - MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENFERMERÍA DE FORMA TAL QUE PERMITA HACER FRENTE A URGENCIAS DE GRAVEDAD. - SE REITERA LA NECESIDAD DE ESTABLECER PROTOCOLOS DE ORIENTACIÓN A LOS JÓVENES EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	5
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	6
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	6
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	3
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	4
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

LA OFERTA EDUCATIVA SE PRESENTA EN ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN. SI BIEN SE HA EFECTUADO LA LICITACIÓN DE UN PROYECTO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, ESTE NO SE HA HECHO EFECTIVO AUN, POR LA FALTA DE PROFESIONALES DESDE LA OTEC EJECUTORA DEL PROYECTO.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE SOLICITARON 2 PLANES DE INTERVENCIÓN, LOS CUALES TENÍAN CONTEMPLADA EL ÁREA EDUCACIONAL, POR MEDIO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, DENTRO DEL MISMO CENTRO, LO CUAL NO HA SIDO EFECTIVO DEBIDO AL RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO LICITADO.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

EN GENERAL LA OFERTA PROGRAMÁTICA TIENE UN FIN FORMATIVO DE APRESTO. DICHOS TALLERES SON DICTADOS POR PERSONAL QUE TRABAJA EN EL CENTRO QUE MANIFIESTAN TENER UN GRADO DE HABILIDAD EN EL TALLER QUE SE PLANEA DICTAR. LA REGULARIDAD DE LA OFERTA ESTÁ CONDICIONADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS. EN RELACIÓN AL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR LOS TALLERES, NO ES POSIBLE CONSTATAR QUE DICHAS CAPACITACIONES SEAN FACILITADORAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA REINSERCIÓN LABORAL, SIN EMBARGO PUEDE BRINDAR UNA FUENTE DE INGRESOS DE CARÁCTER INDEPENDIENTE.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

SE REALIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA CON LOS ADOLESCENTES A TRAVÉS DE UN CONVENIO REALIZADO CON INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. LAS DEPENDENCIAS CUENTAN CON UN GIMNASIO, EL CUAL SE PUEDE EVIDENCIAR EXPEDITO PARA SU USO. NO OBSTANTE, ES DABLE SEÑALAR QUE LA TEMPERATURA DEL GIMNASIO ES CONSIDERABLEMENTE MÁS BAJA QUE EL RESTO DEL RECINTO. TAMBIÉN EXISTE UN DESORDEN DENTRO DEL GIMNASIO DONDE SE APRECIA UNA CAMINADORA EN MAL ESTADO, LOS BAÑOS SUCIOS Y UNA RED SIN GUARDAR.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN SE CIRCUNSCRIBEN A UN ACOTADO LUGAR DONDE PUEDEN CAMINAR Y FUMAR, SIN EMBARGO TAMBIÉN ES POSIBLE APRECIAR LUGARES QUE SON DESTINADOS A RECREACIÓN Y MANTIENEN DISTINTAS COSAS EN DESUSO.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

EXISTE UNA ESTRUCTURACIÓN ESTANDARIZADA DE RUTINAS QUE EFECTIVAMENTE TIENE PERTINENCIA CON LO REFLEJADO EN SU PII, SIN EMBARGO ESTAS ACTIVIDADES AL MOMENTO DEL INGRESO DE LA COMISIÓN AL RECINTO, NO SE ESTABAN REALIZANDO

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

SE EVIDENCIA UNA RUTINA BASTANTE ADECUADA AL RÉGIMEN AL CUAL SE ENCUENTRAN SOMETIDOS LOS JÓVENES, SIN EMBARGO NO EXISTE EVIDENCIA QUE ESTAS ACTIVIDADES SE REALICEN EFECTIVAMENTE.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

EFECTIVAMENTE EXISTE UNA CELDA HABILITADA COMO BIBLIOTECA, SIN EMBARGO NO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA, SINO QUE ES UTILIZADA CUANDO UN JOVEN LO REQUIERE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE LICITÓ EFECTIVAMENTE LA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS DENTRO DEL CIP CRC.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS INFORMES MUESTRAN UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y ESPECIALIZADO PARA CADA JOVEN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EXISTE UNA GRAN OFERTA PROBLEMÁTICA, LA CUAL A LA FECHA NO SE ENCUENTRA EN MARCHA, ADEMÁS LOS TALLERES NO SON CERTIFICADOS Y NO SON DICTADOS POR PERSONAL CAPACITADO SINO POR EL MISMO

PERSONAL DEL CENTRO, SEGÚN SUS HABILIDADES Y AFICIONES. LOS TALLERES DICTADOS NO SON REALMENTE CONDUCTORES A UNA INSERCIÓN LABORAL, SINO A UN AUTOSUSTENTO O TRABAJO INDEPENDIENTE. NO HAY PROYECTO DE EDUCACIÓN FORMAL. NO HAY SALAS DE CLASE.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

URGENTEMENTE SE SOLICITA IMPLEMENTAR UN CENTRO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS. CAPACITACIÓN LABORAL CONDUCENTE A REAL INSERCIÓN LABORAL. CAPACITACIÓN LABORAL DICTADA POR PERSONAS O INSTITUCIONES QUE SEAN COMPETENTES EN LA MATERIA Y QUE SEAN CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN. CREAR UNA SALA DE CLASES ADECUADA. SUPERVISAR QUE EFECTIVAMENTE SE REALICEN LOS TALLERES PROGRAMADOS, DEBIDO A QUE LO ENVIADO PREVIAMENTE, SE COMPROBÓ DURANTE LA VISITA QUE NO SE REALIZA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	4
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	1
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	5
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	4
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	1
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	5
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	1
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2

15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ACTUALMENTE EL CENTRO CUENTA CON PROFESIONAL NUTRICIONISTA POR MEDIA JORNADA, SE MANTIENE MINUTA MENSUAL DE ALIMENTOS, PARA SU ELABORACIÓN SE REALIZA REUNIÓN DE EQUIPOS UNA VEZ AL MES POR NUTRICIONISTA, MANIPULADORAS DE ALIMENTOS Y JEFE DE BODEGA, SE ELABORA MINUTA CONSIDERANDO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y MANTENIENDO UNA DIETA SALUDABLE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE CUENTA CON PROFESIONAL NUTRICIONISTA Y JEFE DE BODEGA QUE ES EL RESPONSABLE DE ALMACENAR LA ALIMENTACIÓN Y REVISIÓN PERIÓDICAMENTE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE MANERA DE CONSUMIR LOS ADQUIRIDOS CON MAYOR ANTERIORIDAD EVITANDO VENCIMIENTOS. TANTO A EQUIPO TÉCNICO, FUNCIONARIOS Y JÓVENES SE LES BRINDA LA MISMA ALIMENTACIÓN, LA MINUTA DIARIA CONTEMPLA 4 COMIDAS DIARIAS DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA Y UNA COLACIÓN ANTES DE DORMIR. COORDINACIÓN EN LA COMPRA SEMANAL DE ALIMENTOS PERECIBLES FRUTAS Y VERDURAS, ASEGURANDO CUBRIR CON LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE CUENTA CON TRES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, AL MOMENTO DE LA VISITA SE CONTABA CON SOLO DOS OPERATIVAS DADO QUE UNA SE ENCONTRABA CON LICENCIA MÉDICA, DEBIÉNDOSE SOLO UNA ENCARGARSE DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DIARIA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MANTENER PROFESIONAL NUTRICIONISTA DE MANERA ESTABLE, PARA MANTENER MINUTA ACTUALIZADA Y SE ENTREGUE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y DE CALIDAD. SE SUGIERE AMPLIAR LA OBTENCIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES A OBJETO DE CONTAR CON UNA RESERVA QUE PERMITA SOLVENTAR A LO MENOS DOS MESES DE ALIMENTACIÓN O ESTAR PREPARADO ANTE SITUACIONES DE CRISIS QUE SE PUDIERAN

PRESENTAR. QUE LA NUTRICIONISTA REALICE EVALUACIÓN INDIVIDUAL A CADA JOVEN. QUE TENGAN UN PLAN DE NUTRICIÓN PERSONALIZADO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	7
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LA VISITA ANTERIOR UNO DE LOS TEMAS MÁS DESTACADO FUE LA MALA COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO CON LOS FUNCIONARIOS DE PROGRAMA CAUDA DE MINISTERIO DE SALUD. ESTO HA CAMBIADO POSITIVAMENTE YA QUE SE ESTÁN REALIZANDO REUNIONES MENSUALES DE COORDINACIÓN ADEMÁS DE MANTENER UN CANAL ABIERTO DE COMUNICACIÓN SEMANAL DEL ESTADO Y AVANCE DE LOS JÓVENES EN EL TEMA DE TRATAMIENTO DEL CONSUMO Y SU SITUACIÓN EL CENTRO. AÚN QUEDA POR MEJORAR EL QUE LOS INFORMES DE PROCESO QUE SENAME DEBE ENTREGAR NO PUEDEN INCLUIR LA INFORMACIÓN DE CAUDA PORQUE ELLOS ENTREGAN SU INFORMACIÓN OFICIAL EN OTROS PLAZOS.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

DIAGNOSTICO VÍA TAMIZAJE, EL TRATAMIENTO LO REALIZA EL PROGRAMA CAUDA UNA DÍA A LAS SEMANA CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (PSICÓLOGO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, ASISTENTE SOCIAL, EDUCADORA DIFERENCIAL Y MONITOR DE TALLER) EN EL CASO DE EXISTIR MAYOR NÚMERO DE JÓVENES EN EL CENTRO QUE CUPOS DE PROGRAMA CAUDA SE GESTIONA ESTE SERVICIO POR MEDIO DE PROGRAMAS DE CONSULTORIO. ADEMÁS EL EQUIPO DE SENAME MONITOREA Y REFUERZA EL TRABAJO DE CAUDA EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ELLOS DESARROLLAN CON LOS JÓVENES.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

ALCOHOLISMO, MARIJUANA Y CONSUMO DE FÁRMACOS. EL CONSUMO EN EL CENTRO DE ESTOS ÚLTIMOS ES UN TEMA QUE HA AUMENTADO DESDE LAS ÚLTIMAS VISITAS DE LA COMISIÓN.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO SE VIO QUE EXISTIERA ESA DUPLICIDAD

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA MAYOR COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO CON CAUDA EN ESTE TEMA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL INGRESO DE DROGAS Y SU CONSUMO DENTRO DEL CENTRO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- AFINAR A UN MÁS EL TRABAJO CON CAUDA EN ESPECIAL EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.
- REALIZAR UN TRABAJO CON LA FAMILIAS RESPECTO AL TEMA DE CONSUMO PARA CONTAR CON SU APOYO Y DISMINUIR EL INGRESO DE ESTOS ELEMENTOS
- COORDINACIÓN CON GENDARMERÍA PARA EVITAR EL INGRESO DE DROGAS POR PARTE DE

VISITAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	4
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	4
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	9
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	5
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	2
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

SALVO EL CASO DE UN JOVEN DEL CIP QUE RECIBE LAS VISITAS EN EL PROPIO SISTEMA, LOS ADOLESCENTES RECIBEN SUS VISITAS EN EL GIMNASIO DEL CENTRO. FRECUENCIA: DOS VECES POR SEMANA. CIP: JUEVES Y DOMINGOS DESDE LAS 09:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS. CRC: JUEVES Y DOMINGO DESDE LAS 14:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS. SON SEIS HORAS SEMANALES PARA VISITAS. SE MANTIENE OBSERVACIÓN INFORME ANTERIOR EN CUANTO A QUE NO EXISTE ESPACIO PARA VIDA ÍNTIMA.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADOS SE REALIZAN: EN EL CASO DEL CIP EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SALA DE COORDINACIÓN Y EN EL CASO DE CRC EN LA SALA QUE PRÓXIMAMENTE SE DESTINARÁ AL PROYECTO DE LA “ESCUELITA”. SI BIEN, AMBAS SALAS CUENTAN CON LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD ADECUADAS, SE HACE PRESENTE QUE UNA VEZ QUE EMPIECE A FUNCIONAR LA “ESCUELITA” DEBERÁ ACONDICIONARSE NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA VISITA DE ABOGADOS. LA FRECUENCIA DE LAS VISITAS ES DE CADA 15 DÍAS EN EL CIP. Y DE 1 VEZ AL MES EN EL CASO DEL CRC. LOS JÓVENES MANEJAN LA INFORMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE LAS VISITAS.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

PARA LA ETAPA DE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA, LA FRECUENCIA ES DE UNA VEZ AL MES. LA INFORMACIÓN LA MANEJAN LOS JÓVENES. EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE REMISIÓN Y SUSTITUCIÓN, ÉSTAS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO, QUIENES COMUNICAN LA SOLICITUD DEL ADOLESCENTE O BIEN EN LA VISITA MENSUAL AL CENTRO.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

ACTUALMENTE EXISTE SÓLO 1 BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, EL CUAL NO ES UTILIZADO POR LOS JÓVENES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ÉSTE SE REVISA 1 VEZ AL MES. NO EXISTEN FORMULARIOS. EL SISTEMA EMPLEADO POR LOS JÓVENES ES EL SISTEMA DE CARTAS, LAS QUE SE RECIBEN LOS DÍAS MARTES Y SE CONTESTAN LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA SIGUIENTE SEMANA. EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE REGLAMENTO DE LEY (SALIDAS) ESTAS SON RETIRADAS LOS DÍAS MARTES Y SE CONTEMPLA 15 DÍAS PARA EFECTOS DE SU RESPUESTA (EXISTE INFORMATIVO AL RESPECTO).

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE RECOMIENDA FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES. PARA LO CUAL SE SUGIERE FORMALIZAR UN PROCEDIMIENTO Y REVISAR CON UNA FRECUENCIA A LO MENOS IGUAL AL SISTEMA DE CARTAS PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO CANAL ÚTIL POR LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE DESTACA QUE LOS JÓVENES PUEDEN TENER VISITAS REGULARMENTE Y TIENEN ASISTENCIA DE ABOGADO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE OBSERVAN AVANCES SIGNIFICATIVOS EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR DEPENDENCIAS PARA LAS VISITAS ÍNTIMAS O CONYUGALES E INFORMAR A LOS JÓVENES RESPECTO DE SU USO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	5
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	9
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	9
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	19 DE MAYO DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	17 DE OCTUBRE DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 19:30 Término: 21:00
Nombre Centro:	CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD – CSC
Dirección:	SECTOR RÍO DE LOS CIERVOS KILOMETRO 5 ½ SUR
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Construcción:	2005
Fono:	2699591 – 2699592 - 2699596
Nombre Director / Profesión:	LORENA PAZ DE LA TORRE BAHAMONDE / ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	CLAUDIA LILIANA ÁLVAREZ PÉREZ / PSICÓLOGA
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	INGRID PINTO GALLARDO / INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	
MARY GEYSSI	MINISTERIO PUBLICO	

GUTIERREZ ROJAS		
FABIO JORDAN DIAZ	PODER JUDICIAL	
RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORIA PENAL	
TAMARA AVENDAÑO VIDAL	CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y ATENCION AL MENOR	
ALISTER MORRISON	IGLESIA ANGLICANA	
MARIA DE LOS ANGELES FLORES RODRIGUEZ	FUNDACION ESPERANZA	
GUSTAVO RAMIREZ BUCHHEISTER	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo

3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

NO EXISTE SOBREPoblación; EL CENTRO CUENTA CON 5 HABITACIONES EN TOTAL, CON CAPACIDAD PARA 2 PERSONAS EN CADA UNA. AL MOMENTO DE LA VISITA, ESTABAN OCUPADAS TODAS LAS HABITACIONES POR UNA PERSONA CADA UNA (4 HOMBRES Y 1 MUJER).

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

SÓLO SE APLICAN CRITERIOS DE SEXO Y EDAD: AL ENCIERRO, SE SEPARA A LOS INTERNOS MASCULINOS Y FEMENINOS, Y A LOS MAYORES DE EDAD DE LOS MENORES. CABE HACER MENCIÓN QUE ANTES DEL ENCIERRO

TODOS COMPARTEN EN EL MISMO ESPACIO COMÚN, PRODUCIÉNDOSE LA SEGREGACIÓN SÓLO DE NOCHE. ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE UNA JOVEN CONCURRA CON UN HIJO LACTANTE, SE MANIFIESTA QUE SE LE ASIGNARÍA UNA HABITACIÓN SOLA, CON LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER AL NIÑO, REAGRUPANDO A LAS DEMÁS MUJERES SEGÚN CORRESPONDA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENEN LAS CONDICIONES Y CRITERIOS PARA LA SEGREGACIÓN. LA CONDICIÓN EN RELACIÓN A LOS BAÑOS SE MANTIENE: LOS HOMBRES TIENEN UN BAÑO PROPIO, MIENTRAS QUE LAS MUJERES COMPARTEN EL BAÑO DE FUNCIONARIOS. EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, EL BAÑO DE LOS HOMBRES NO APARENTA HABER MEJORADO NOTORIAMENTE, PERO TAMPOCO SE HA DETERIORADO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

AL MOMENTO DE LA VISITA NO EXISTE SOBREPoblación. SI BIEN LAS CONDICIONES SON DEFICIENTES PARA LOS FINES QUE SE PERSIGUEN, SE EVIDENCIA UN ESFUERZO POR SEGREGAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO A LA REALIDAD DEL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

NOTORIA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA SEGREGAR ADECUADAMENTE. LA HABITACIÓN DE LA ÚNICA MUJER QUE AL MOMENTO DE LA VISITA CUMPLÍA CONDENA EN EL CENTRO, TENÍA EN SU INTERIOR UNA MESA DE TACA-TACA, ALMACENADA A MODO DE BODEGA. EL CENTRO SE ENCUENTRA ALEJADO DE LA CIUDAD, LO QUE DIFICULTA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN DEL RÉGIMEN SEMICERRADO; LOS INTERNOS DEBEN RECORRER UNA GRAN DISTANCIA PARA PODER RECLUIRSE EN LA NOCHE, LO QUE SE AGRAVA ESPECIALMENTE DADO QUE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA HACIA EL SECTOR ES DEFICIENTE. ESTO QUEDÓ EVIDENCIADO AL MOMENTO DE LA VISITA, DONDE DE LOS 5 INTERNOS, SÓLO HABÍA LLEGADO LA ÚNICA MUJER. ELLA, QUIEN SE ENCUENTRA EMBARAZADA, INDICÓ QUE TUVO SUERTE DE QUE EL BUS HUBIESE REGRESADO CUANDO LLEGÓ AL PARADERO (YA SE HABÍA IDO); DE LO CONTRARIO NO HABRÍA ALCANZADO A LLEGAR, EN ATENCIÓN DE SU NOTORIO ESTADO DE GRAVIDEZ, DEL FRÍO, LA OSCURIDAD Y LA DISTANCIA. EN LAS HABITACIONES DE LOS HOMBRES, NO OBSTANTE DECLARARSE QUE TIENEN UNA CAPACIDAD MÁXIMA PARA 2 PERSONAS, SE ENCUENTRAN

LITERAS DE 3 CAMAS (SE EXPLICA QUE SE TRAJERON EN LA ÉPOCA EN QUE SE HABÍA SUPERADO LA CAPACIDAD MÁXIMA DEL CENTRO CON UN TOTAL DE 15 JÓVENES).

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

RETIRAR LAS CAMAS QUE CONSTITUYEN UN EXCESO EN LAS LITERAS; PUEDEN CONSTITUIR UN FACTOR DE RIESGO. SE REITERA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE SE PROYECTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CSC DENTRO DE LA CIUDAD, QUE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES. LA COMISIÓN ESTIMA NECESARIO EXPONER LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA REGIÓN PARA COMPRENDER LO IMPERIOSO DE DICHO PROYECTO: EL CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD SE ENCUENTRA EN EL SECTOR RÍO DE LOS CIERVOS, DISTANTE CASI 6 KM DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS. ACTUALMENTE, ESTE SECTOR SÓLO ES ATENDIDO POR UN BUS DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA QUE, EN OCASIONES, SIMPLEMENTE NO REALIZA EL VIAJE. ADEMÁS, COMO ES PROPIO DE ESTAS LATITUDES (53° S), EN INVIERNO OSCURECE MUY TEMPRANO (APROXIMADAMENTE A LAS 16:00) Y LAS TEMPERATURAS USUALMENTE SON CERCANAS A 0 °C. TODO ESTO SE CONFABULA EN UN NEGATIVO IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDENAS: DEBIDO A LA DISTANCIA, LOS JÓVENES NO CUENTAN CON LA NECESARIA INTERVENCIÓN SOCIAL DURANTE EL DÍA, LIMITÁNDOSE SU PRESENCIA EN EL CENTRO SÓLO A PERNOCTAR; LAS CONDICIONES DE LUZ, TEMPERATURA Y MOVILIZACIÓN CONSTITUYEN CON FRECUENCIA UN IMPORTANTE OBSTÁCULO PARA LLEGAR AL CENTRO. ADICIONALMENTE, EL CENTRO HA ALBERGADO A JÓVENES PROVENIENTES DE OTRAS CIUDADES DE LA REGIÓN (POR EJEMPLO PUERTO NATALES, DISTANTE 250 KM), QUIENES CARECEN DE UNA RUTINA DURANTE EL DÍA, SIN PODER ACUDIR AL CENTRO QUE SE ENCUENTRA ALEJADO DE LA CIUDAD. CREAR UN CSC EN PUERTO NATALES Y PORVENIR.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	4
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	4
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL	3

DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	4
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	4
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFÍERASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

NO EXISTE PERSONAL EXCLUSIVO PARA EL CSC. CADA NOCHE DEBEN TENER 2 ETD Y UN COORDINADOR DE TURNO. ESTA VEZ UNO DE LOS ETD SE ENCONTRABA CON LICENCIA MÉDICA. AUNQUE SOLO LLEGA UNA JOVEN A CUMPLIR CON ESTE SISTEMA, SE PERCIBE LO INSUFICIENTE EN LA COBERTURA.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

EL COORDINADOR REALIZA RONDAS EN LOS 3 SISTEMAS.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).
DESCRIBA:

NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL AÑO.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

COMO NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES A LOS ETD DEL CSC, ESTOS NO CUENTAN CON LA ESPECIALIZACIÓN NECESARIA, PARA EL MANEJO DE CONFLICTO O CRISIS EN EL SISTEMA.

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES DE GÉNERO.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

SE REALIZAN LAS COORDINACIONES CALENDARIZADAS POR LAS DISTINTAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN, SIN EMBARGO COMO NO EXISTE PERSONAL EXCLUSIVO DEL CSC, LAS SITUACIONES SE VEN JUNTO CON LOS DEMÁS TEMAS A ABORDAR.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO SE REGISTRAN NI OBSERVAN MAYORES AVANCES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EXISTE UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE SISTEMAS. SE ORGANIZAN LOS TURNOS DE MEJOR MANERA, PARA NO SOBRECARGAR MÁS AL PERSONAL.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

CREAR UN INSTRUCTIVO SOBRE LA LEY Y COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE A FIN DE QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO Y PRESTEN COLABORACIÓN EFECTIVA A LOS COMISIONADOS. ADEMÁS QUE ESTA SEA SOCIALIZADA DOS VECES EN EL AÑO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	3
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	6
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	3
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	3
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	4
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

NO PORQUE SUBSISTE EL ESTADO QUE EXISTÍA A LA ÉPOCA DE LAS DOS VISITAS PRECEDENTES. NO SE PUEDE SEGREGAR LA POBLACIÓN DE ACUERDO A CRITERIOS DE GRAVEDAD DE LOS DELITOS, NIVEL DE REINCIDENCIA, CONFLICTIVIDAD, EDAD DE LOS MENORES, NIVEL DE ESCOLARIDAD, ETC. TAMPOCO SE PERMITE DIFERENCIAR LAS NECESIDADES FIJADAS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

SE APRECIA UN DETERIORO PROGRESIVO EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL RECINTO. EL LUGAR ESTÁ VISIBLEMENTE DESASEADO Y EL BAÑO EN IDÉNTICAS CONDICIONES.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIÉRASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

NO. LAS ACTIVIDADES NO SE MATERIALIZAN INCUMPLIENDO LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, LOS OBJETIVOS DE LA LEY N°20.084 Y SU REGLAMENTO, COMO ASIMISMO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. SÓLO EXISTE UNA MESA DE PIN PON PLEGABLE JUNTO A UNA DE LAS PAREDES, UN JUEGO DE LIVING EN REGULAR ESTADO Y UN TELEVISOR. EL ESPACIO QUE CORRESPONDE A DICHA SALA ES MUY REDUCIDO, POR ENDE, NO PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN SU INTERIOR.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIÉRASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

EVENTUALMENTE, SEGÚN LO INFORMADO POR UNA DE LAS SICÓLOGAS DEL SENAME, EXISTE UN PROYECTO DE CAPACITACIÓN CON SENCE Y OTRO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS. ASIMISMO, HABRÍA UN CONVENIO CON LA OFICINA DE COLOCACIÓN LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD Y OTRO CON EL CINE “SALA ESTRELLA”, PERO NO SE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE DIERA CUENTA DE ELLOS.

Mujeres

5. REFIÉRASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

NO HAY CRITERIOS DE SEGREGACIÓN DE LAS MUJERES. SÓLO SE LA MANTIENE EN UN DORMITORIO INDEPENDIENTE DE LOS DEMÁS, PERO EN IDÉNTICA SITUACIÓN QUE LOS VARONES. SE HACE PRESENTA ADEMÁS QUE LA MENOR INFRACTORA DE LEY QUE PERNOCTA EN EL CENTRO ESTÁ CON CUATRO MESES DE EMBARAZO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE APRECIA UN FRANCO DETERIORO EN LAS INSTALACIONES Y UN NULO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LAS DEPENDENCIAS POSEEN BUEN SISTEMA DE CALEFACCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY N° 20.084 SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE NI SU REGLAMENTO NI DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. EN EFECTO, EN LO ESPECÍFICO NO SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS PARA LA ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE EDUCACIÓN FORMAL O DE REESCOLARIZACIÓN. TAMPOCO CON EL DESARROLLO PERIÓDICO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SOCIOEDUCATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN, NI CON AQUELLAS QUE SE HAN DE EJECUTAR AL INTERIOR DEL RECINTO NI LAS QUE SE REALIZARÁN EN EL MEDIO LIBRE. CELDAS OCUPADAS COMO BODEGAS.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

TAL COMO SE INDICÓ EN LA VISITA ANTERIOR, ES NECESARIO UNA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS DE LA LEY N° 20.084, CUYAS SANCIONES FORMEN PARTE DE UNA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA AMPLIA Y ORIENTADA A LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA INCONGRUENCIA DE MANTENER UN CENTRO QUE SÓLO SIRVE COMO UN CENTRO DE RECLUSIÓN NOCTURNA EN EL QUE EL APRENDIZAJE DE LOS MENORES ES PRÁCTICAMENTE NULO, CON ESCASAS POSIBILIDADES DE REEDUCACIÓN, RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN POSTERIOR EN LA SOCIEDAD TAL COMO LO DEMANDA EL CITADO TEXTO LEGAL. DESOCUPAR LAS CELDAS QUE SON UTILIZADAS COMO BODEGAS, DANDO DE BAJA LO QUE NO SIRVE Y DEJARLAS APTAS PARA SU USO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	1
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS	4

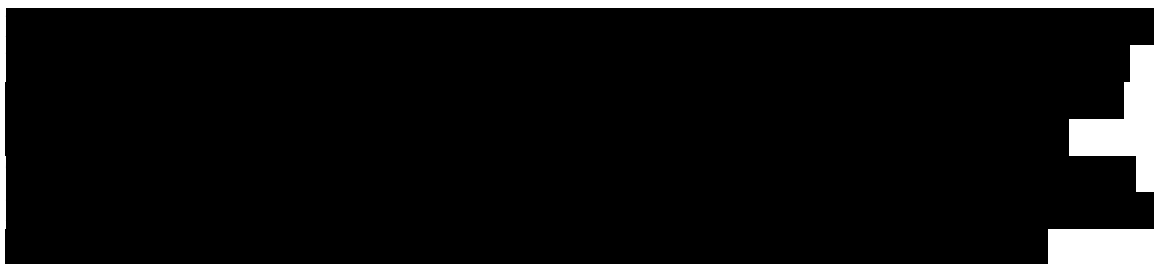
ELEMENTOS ANTERIORES).	
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	5
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	4
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	5
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	5
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	4
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	5
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	2
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).



[REDACTED]

Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

[REDACTED]

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

[REDACTED]

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

[REDACTED]

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]



RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):



Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	■
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	■
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	■
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	■
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	■
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS

APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

SE PUSO A DISPOSICIÓN ARCHIVO CON EL REGISTRO DE SANCIONES NO CONTEMPLANDO APLICACIÓN DE SANCIONES EN ESTE RÉGIMEN. LO ANTERIOR SE JUSTIFICA PORQUE EN ESTE MOMENTO SOLO EXISTE UNA JOVEN EN CUMPLIMIENTO SEMI CERRADO EN EL CENTRO, LA QUE SE ENCUENTRA EMBARAZADA. EL OTRO JOVEN EN CUMPLIMIENTO NO SE ENCUENTRA PRESENTE.

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

SE INFORMA QUE NO HA HABIDO CONFLICTO EN ESTE RÉGIMEN EN EL ÚLTIMO SEMESTRE

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

SE INFORMA QUE EL MÉTODO UTILIZADO ES SIEMPRE EL MISMO, PRIMERO SE CONFÍA EN LA CAPACIDAD DE EDUCADOR PARA MANEJAR EL CONFLICTO Y SI ELLO NO ES POSIBLE SE LLAMA AL COORDINADOR, QUIEN PODRÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SEGÚN SU APRECIACIÓN SEAN NECESARIAS. NO EXISTE PROTOCOLO ESCRITO, O POR LO MENOS NO FUE INFORMADO NI EXHIBIDO. SE HIZO ENTREGA DE PROTOCOLO QUE REGULA LA INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA.

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

SE INFORMA QUE EL SEGUIMIENTO SE EFECTÚA A TRAVÉS DE LA DUPLA PSICOSOCIAL, MEDIANTE SESIONES INDIVIDUALES QUE ABORDAN EL MOTIVO DEL CONFLICTO PARA RESTABLECERLA CONVIVENCIA INTERNA. SE INFORMA QUE ESTA ES LA FORMA MEJOR RECEPCIONADA Y REQUERIDA POR LOS JÓVENES, PUES SE SIENTEN MEJOR ACOGIDOS, CON MAYOR ATENCIÓN A DIFERENCIA DE LO QUE OCURRE EN GRUPO. NO

EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN UTILIZÁNDOSE LAS MISMAS CELDAS CUANDO HA SIDO NECESARIO. NO SE HA REQUERIDO EN EL ÚLTIMO SEMESTRE.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

NO SE HAN PRODUCIDO, NO SE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN JÓVENES QUE TENGAN ORIENTACIONES SEXUALES DIFERENTES, SOLO HETEROSEXUALES, MÁS AUN CONSIDERANDO QUE COMO SE SEÑALÓ ANTES SOLO EXISTEN DOS JÓVENES EN ESTE RÉGIMEN. NO HAY PROTOCOLOS DEFINIDOS PARA ENFRENTAR LA PERMANENCIA DE JÓVENES CON ORIENTACIONES SEXUALES DIFERENTES. - CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO). NO HAN EXISTIDO. NO SE HA PRODUCIDO, POR LAS RAZONES ANTES EXPRESADAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE OBSERVAN AVANCES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO SE HAN PRODUCIDO CONFLICTOS EL ÚLTIMO SEMESTRE

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA FALTA DE PROTOCOLOS DEFINIDOS Y CLAROS PARA ENFRENTAR LOS EVENTUALES CONFLICTOS O PARA ENFRENTAR LAS ORIENTACIONES SEXUALES DIFERENTES DE LOS JÓVENES EN CUMPLIMIENTO, NO HAY

INSTRUCCIONES ESCRITAS SOLO ORIENTACIONES VERBALES DE CONOCIMIENTO GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS NO ASÍ DE LOS JÓVENES SOMETIDOS A ESTE RÉGIMEN. NO ESTÁ EL BUZÓN DE RECLAMOS PARA LOS JÓVENES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEFINIDOS, CLAROS Y QUE SEAN DE CONOCIMIENTO GENERAL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN A CARGO DE ESTE RÉGIMEN DE CUMPLIMIENTO DE PENAS, SOLO SE CUMPLIÓ LA RECOMENDACIÓN ANTERIOR EN CUANTO SE ENCUENTRA VIGENTE PROTOCOLO ESCRITO QUE REGULA LA INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA, PERO NECESARIO SE EVALUARA SU OPERATIVIDAD Y SU CUMPLIMIENTO. SE HACE NECESARIO REITERARLA NECESIDAD DE MANTENER PUBLICADO EL REGLAMENTO DE LA LEY, PUES NO ES CONOCIDO POR LOS JÓVENES Y SE DESCONOCE SI LOS FUNCIONARIOS LO MANEJA. INSTALAR EL BUZÓN DE RECLAMOS. MANTENER EN EL RECINTO LOS REGISTROS DE ANTECEDENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LOS JÓVENES SOMETIDOS A ESTE SISTEMA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	2
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	2
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	1
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	6
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	9
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	9
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	9
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	3

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

NO

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

SE REALIZAN LOS MISMOS PROCEDIMIENTOS QUE RESPECTO DEL CRC Y CIP, UTILIZAN UNA FICHA DE REGISTRO ESTABLECIDA A NIVEL NACIONAL POR EL SENAME. LOS MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS A LOS JÓVENES SE REGISTRAN EN UN TARJETERO, LUEGO EN LA HOJA DE ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA FICHA DE CADA JOVEN, EN LA FICHA MÉDICA TAMBIÉN SE INCORPORA LA INSTRUCCIÓN MÉDICA. ADEMÁS EXISTE UNA FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, LA CUAL ACTUALMENTE TAMBIÉN ESTÁ INCORPORADA A LA FICHA MÉDICA DE CADA JOVEN. RESPECTO DE LOS PSICOFÁRMACOS, SE LE GESTIONAN CITAS MÉDICAS EN EL CENTRO MIRAFLORES, CONCURREN A ESAS CITAS ACOMPAÑADOS DE LA TENS DE TURNO, Y A TRAVÉS DE ELLOS SE GESTIONAN LOS MEDICAMENTOS, PERO ES EN CSC SÓLO SE LES ADMINISTRA LA DOSIS MATUTINA Y NOCTURNA.

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

EN CASO DE QUE ALGÚN JOVEN PRESENTE UN MALESTAR, ES LA TENS LA ENCARGADA DE GESTIONAR UNA HORA DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL CESFAM, SE ACOMPAÑA AL JOVEN A DICHA CITA. EN CASO DE TRATARSE DE URGENCIAS MÉDICAS SE CONCURRE DIRECTAMENTE AL HOSPITAL BASE. EN RELACIÓN A LA SALUD MENTAL, ES LA PSICÓLOGA LA ENCARGADA DE HACER UN PRIMER INFORME. LUEGO SE LES GESTIONAN CITAS MÉDICAS CON PSIQUIATRAS QUE ATIENDEN EN EL CENTRO MIRAFLORES. NUEVAMENTE LOS JÓVENES SON ACOMPAÑADOS A SUS CITAS MÉDICAS, PARA “ASEGURARSE DE QUE NO MIENTAN”. LA RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES MÉDICAS SE CUMPLAN ES LA ENFERMERA O TENS DE TURNO.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

SE INDICA EN EL INFORME PREVIO DEL CENTRO QUE CUENTAN CON ENFERMERÍA, SIN EMBARGO ESTA ENFERMERÍA SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL CIP-CRC, POR LO TANTO NO EXISTE UNA ENFERMERÍA DISPONIBLE PARA EL CSC, PUES LO JÓVENES DE ESE RÉGIMEN NO PUEDEN INGRESAR HASTA LA ENFERMERÍA.

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

NO, NO EXISTE NINGÚN TIPO DE CONVENIO O GESTIÓN PREVIA. ANTE EL MALESTAR INDICADO POR EL JOVEN SE GESTIONA UNA HORA DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

ES MUY SIMILAR AL SISTEMA DEL CIP-CRC, SE GESTIONAN LAS VACUNAS A TRAVÉS DEL CESFAM, Y SE INFORMA PREVIAMENTE DE LA FECHA EN QUE SE REALIZARÁ LA VACUNACIÓN, SE MANTIENE REGISTRO EN FICHA MÉDICA.

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO, NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO, EN CASO DE NECESIDAD SE UTILIZA FURGÓN INSTITUCIONAL.

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL

ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

NINGUNO.

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.



Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

LA LABOR PREVENTIVA ES RESPONSABILIDAD DE LA PSICÓLOGA DEL CENTRO Y DE LOS PSIQUIATRAS QUE ATIENDEN A LOS JÓVENES. ANTE UN INTENTO DE SUICIDIO SE CONTACTA AL PSIQUIATRA DR. RUÍZ, Y LUEGO DE ESTABILIZAR AL JOVEN ES TRASLADADO AL HOSPITAL REGIONAL.

12.- ¿CUÁLES?

TAMIZAJE T ENTREVISTA PERSONAL INICIAL, LUEGO SE HACE DERIVACIÓN AL PSIQUIATRA.

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

NO, NO EXISTE CAPACITACIÓN.

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

SI, Y SE TRABAJA COMPLEMENTARIAMENTE CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE DROGAS. SE INDICA QUE EXISTEN PROTOCOLOS PERO NO HAY ACCESO A ELLOS.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS

DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

PARTICULARMENTE INCIDE EN EL TRABAJO QUE SE HACE RELACIONADO CON EL CONSUMO DE DROGAS. TODA LA INFORMACIÓN QUE SE VA OBTENIENDO SE TRASPASA PARA MEJORAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y LA GESTIÓN DE REDES.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

SÍ, HAY UN BUEN SISTEMA DE REGISTRO IMPLEMENTADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE COMO MAYOR PREOCUPACIÓN LA INEXISTENCIA DE UNA ENFERMERÍA EXCLUSIVA PARA EL CSC, PUES EN CASO DE UNA EMERGENCIA GRAVE SERÍA IMPOSIBLE PRESTAR ASISTENCIA ADECUADA A LOS JÓVENES DEL CSC SI ÉSTOS NO PUEDEN INGRESAR AL CIP-CRC.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- NINGÚN JOVEN ESTARÍA CON TRATAMIENTO CON PSICOFÁRMACOS. - LA ENFERMERÍA ESTÁ EN BUENAS CONDICIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- INEXISTENCIA DE ENFERMERÍA PARA EL CSC. - ACOMPAÑAMIENTO DE TENS A HORA MÉDICAS. - INEXISTENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO U ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- MEJORAR SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE CITAS MÉDICAS PARA QUE EN PRÓXIMAS OCASIONES NO SE VULNERE INTIMIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS JÓVENES. - INCORPORAR UNA ENFERMERÍA AL CSC, PARA PODER ENFRENTAR EVENTUALES EMERGENCIAS DE FORMA ADECUADA. - ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.

5

2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	5
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	3
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	4
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	4
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	4
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

EXISTEN 7 JÓVENES CUMPLIENDO RÉGIMEN SEMICERRADO Y 3 QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR ENCONTRARSE EN LA CÁRCEL DE ADULTOS. EN GENERAL LA OFERTA EDUCATIVA ESTAS NO SE REALIZAN DEBIDO A QUE ESTÁN ESTIPULADAS A REALIZARSE DURANTE EL DÍA Y NO EN LOS HORARIOS DONDE LOS JÓVENES CUMPLEN SU SANCIÓN

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

1 SE ENCUENTRA INSERTO EN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

5 SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EXÁMENES LIBRES

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

1 HA COMPLETADO SU ENSEÑANZA MEDIA

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

SE SOLICITAN 3 PII, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REALIZADOS Y SE PUEDE CONTEMPLAR UNA CONCORDANCIA CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL DÍA

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

SI BIEN LAS ACTIVIDADES SON PERTINENTES ESTAS SE REALIZAN CASI EN SU TOTALIDAD FUERA DEL HORARIO DE PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL CENTRO, A EXCEPCIÓN DEL TALLER DE ORIGAMI.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SE REALIZAN DURANTE EL DÍA POR CONVENIO CON IND, SIN EMBARGO ESTA FUERA DEL TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL CENTRO, ADEMÁS NO EXISTE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA ESTA ACTIVIDAD

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

NO EXISTE ESPACIO POR NO EXISTIR NECESIDAD.

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

SI BIEN LA RUTINA DIARIA SE ACOMODA A LAS NECESIDADES CONTEMPLADAS EN PII, ESTAS SE DESARROLLAN EN SU MAYORÍA DURANTE EL DÍA, FUERA DEL HORARIO DE PERMANENCIA DEL JOVEN EN EL CENTRO.

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

NO EXISTE PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA NI BIBLIOTECA O CENTRO DE ACOPIO DE LIBROS EN LAS INSTALACIONES, SI REFIEREN QUE SE PUEDEN REALIZAR PRÉSTAMOS DESDE LA BIBLIOTECA DEL RECINTO CERRADO, PERO NO SE EFECTÚA DEBIDO FALTA DE REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE OBSERVAN AVANCES DESDE LA VISITA ANTERIOR, AUN NO SE HA PODIDO IMPLEMENTAR UN EFECTIVO PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

TODOS LOS USUARIOS SE MANTIENEN INSERTOS EN EL SISTEMA EDUCACIONAL, YA SEA ESTE CONVENCIONAL O DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EXISTE UNA ACOTADA CANTIDAD DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA PERMANENCIA DE JÓVENES EN EL RECINTO. NO HAY PERSONAL EXCLUSIVO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

ELABORAR UNA PROPUESTA QUE CONTEMPLE UNA MAYOR VARIEDAD DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO. QUE EXISTA EDUCACIÓN FORMAL, CAPACITACIONES DURANTE EL DÍA, QUE EFECTIVAMENTE SE IMPLEMENTE EL PLAN DE INTERVENCIÓN PRESENTADO A TRIBUNALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.

7

2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	7
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	7
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	4
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	3
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	3
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	7
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	3
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	7
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	1
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	3

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE RECOMIENDA MEJORAR LOS SISTEMAS DE TURNO QUE INCLUYA LOS REEMPLAZOS EFECTIVOS DE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE CUENTA CON PROFESIONAL NUTRICIONISTA Y JEFE DE BODEGA QUE ES EL RESPONSABLE DE ALMACENAR LA ALIMENTACIÓN Y REVISIÓN PERIÓDICAMENTE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE MANERA DE CONSUMIR LOS ADQUIRIDOS CON MAYOR ANTERIORIDAD EVITANDO VENCIMIENTOS. TANTO A EQUIPO TÉCNICO, FUNCIONARIOS Y JÓVENES SE LES BRINDA LA MISMA ALIMENTACIÓN, EN EL CASO DE LA ALIMENTACIÓN BRINDADA A LA ADOLESCENTE QUE AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRABA EN EL CENTRO CORRESPONDE A LA CENA, DADA SU HORA DE INGRESO AL RECINTO. ALIMENTACIÓN SE PRESENTA EN

ADECUADAS CONDICIONES DE TEMPERATURA AL MOMENTO DE SER RECEPCIONADA POR USUARIOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE CUENTA CON TRES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, AL MOMENTO DE LA VISITA SE CONTABA CON SOLO DOS OPERATIVAS DADO QUE UNA SE ENCONTRABA CON LICENCIA MÉDICA, DEBIÉNDOSE SOLO UNA ENCARGARSE DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DIARIA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE RECOMIENDA CONTAR CON REEMPLAZO AL CONTAR CON LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS POR PARTE DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, A OBJETO DE NO AUMENTAR LA CARGA LABORAL DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS QUE SE ENCUENTRA OPERATIVA Y QUE PUEDA REALIZAR UN TRABAJO DE CALIDAD RESPONDIENDO A LA DEMANDA QUE SE REQUIERE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	7
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	7
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	7
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	7
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	7
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	7
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	7
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	7
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE

EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

LA VISITA ANTERIOR UNO DE LOS TEMAS MÁS DESTACADO FUE LA MALA COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO CON LOS FUNCIONARIOS DE PROGRAMA CAUDA DE MINISTERIO DE SALUD. ESTO HA CAMBIADO POSITIVAMENTE YA QUE SE ESTÁN REALIZANDO REUNIONES MENSUALES DE COORDINACIÓN ADEMÁS DE MANTENER UN CANAL ABIERTO DE COMUNICACIÓN SEMANAL DEL ESTADO Y AVANCE DE LOS JÓVENES EN EL TEMA DE TRATAMIENTO DEL CONSUMO Y SU SITUACIÓN EL CENTRO. AÚN QUEDA POR MEJORAR EL QUE LOS INFORMES DE PROCESO QUE SENAME DEBE ENTREGAR NO PUEDEN INCLUIR LA INFORMACIÓN DE CAUDA PORQUE ELLOS ENTREGAN SU INFORMACIÓN OFICIAL EN OTROS PLAZOS.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

DIAGNOSTICO VÍA TAMIZAJE, EL TRATAMIENTO LO REALIZA EL PROGRAMA CAUDA UNA DÍA A LAS SEMANA CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (PSICÓLOGO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, ASISTENTE SOCIAL, EDUCADORA DIFERENCIAL Y MONITOR DE TALLER) EN EL CASO DE EXISTIR MAYOR NÚMERO DE JÓVENES EN EL CENTRO QUE CUPOS DE PROGRAMA CAUDA SE GESTIONA ESTE SERVICIO POR MEDIO DE PROGRAMAS DE CONSULTORIO. ADEMÁS EL EQUIPO DE SENAME MONITOREA Y REFUERZA EL TRABAJO DE CAUDA EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ELLOS DESARROLLAN CON LOS JÓVENES.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

ALCOHOLISMO, MARIJUANA Y CONSUMO DE FÁRMACOS. EL CONSUMO EN EL CENTRO DE ESTOS ÚLTIMOS ES UN TEMA QUE HA AUMENTADO DESDE LAS ÚLTIMAS VISITAS DE LA COMISIÓN.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO SE VIO QUE EXISTIERA ESA DUPLICIDAD

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA MAYOR COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO CON CAUDA EN ESTE TEMA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

• AFINAR A UN MÁS EL TRABAJO CON CAUDA EN ESPECIAL EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES. • REALIZAR UN TRABAJO CON LA FAMILIAS RESPECTO AL TEMA DE CONSUMO PARA CONTAR CON SU APOYO Y DISMINUIR EL INGRESO DE ESTOS ELEMENTOS

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	6
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	5
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	4
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	2
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	6
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL

CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

PESE A QUE SON 6 LOS JÓVENES SUJETOS AL RÉGIMEN, AL MOMENTO DE LA VISITA SÓLO UNA JOVEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL CENTRO Y SÓLO CON EL OBJETO DE PERNOCTAR EN EL MISMO. EL EQUIPO TÉCNICO EFECTÚA CONTACTOS TELEFÓNICOS Y PERSONALES CON LAS FAMILIAS A FIN DE HACERLAS PARTE DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

A LO MENOS 1 VEZ AL MES.

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

HAY FAMILIAS QUE A VECES NO PRESTAN APOYO, PERO POR REGLA GENERAL SE ADHIEREN A LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

POR REGLA GENERAL LOS JÓVENES VAN A LA DEFENSORÍA. SE ATIENDEN ALLÁ.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

SI BIEN EXISTE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, ÉSTE NO ES UTILIZADO POR LOS JÓVENES, QUIENES EXPRESAN SUS OPINIONES DIRECTAMENTE AL ENCARGADO DEL CENTRO O LA JEFA TÉCNICA O MEDIANTE EL SISTEMA DE CARTAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

RESULTA MUY DIFÍCIL VERIFICAR AVANCES EN LA MATERIA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO EXISTE UN ASPECTO PARTICULARMENTE DESTACABLE.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SALVO LA NO UTILIZACIÓN DEL BUZÓN, NO EXISTE UN ASPECTO PARTICULARMENTE DESTACABLE.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR EN CUANTO A QUE DEBE FOMENTARSE EL USO DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	5
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	4
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	2
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	5
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	9

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	19 DE MAYO DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	16 DE OCTUBRE DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:16:45 Termino: 19:30
Nombre Sección Juvenil:	COMPLEJO PENITENCIARIO DE GENDARMERIA DE CHILE
Dirección:	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Contrucción:	200
Fono:	2202600 - 2202610
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	MARCELO ABELLO BURGOS / TENIENTE CORONEL
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	PAMELA FLORES PINOCHET

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	
MARY GEYSSI GUTIERREZ ROJAS	MINISTERIO PUBLICO	
FABIO JORDAN DIAZ	PODER JUDICIAL	

RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORIA PENAL	
TAMARA AVENDAÑO VIDAL	CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y ATENCION AL MENOR	
ALISTER MORRISON	IGLESIA ANGLICANA	
MARIA DE LOS ANGELES FLORES RODRIGUEZ	FUNDACION ESPERANZA	
GUSTAVO RAMIREZ BUCHHEISTER	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente

8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPoblación. AL MOMENTO DE LA VISITA, LA SECCIÓN JUVENIL MASCULINA ALBERGA A 5 HOMBRES, DE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 12; Y DE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 4 MUJERES, SÓLO 1 PLAZA ESTÁ OCUPADA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

PRIMA EL CRITERIO SE LA SEGREGACIÓN POR GÉNERO. EN ATENCIÓN A LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, Y LA POBLACIÓN ACTUAL DENTRO DE LA SECCIÓN JUVENIL, LOS JÓVENES PUEDEN HACER USO INDIVIDUAL DE UNA HABITACIÓN, O SOLICITAR EL USO COMPARTIDO CON UNA SEGUNDA PERSONA. CONSULTADA GENCHI SOBRE EL PROTOCOLO Y CRITERIOS PARA APROBAR TALES SOLICITUDES, SEÑALAN QUE LA DECISIÓN CORRESPONDE AL JEFE TÉCNICO DE LA SECCIÓN, QUE ES QUIEN RECIBE EL REQUERIMIENTO. EN CUANTO AL CRITERIO PARA APROBAR O RECHAZAR, INDICA QUE SE APRUEBA SIEMPRE QUE NO SE CUENTE CON ANTECEDENTES QUE ACONSEJEN LO CONTRARIO, POR EJEMPLO: NEGATIVA DE LA SEGUNDA PERSONA, COERCIÓN DE ALGÚN TIPO POR

PARTE DEL SOLICITANTE SOBRE EL OTRO JOVEN PARA NO NEGARSE, ANTECEDENTE DE ABUSO O VIOLENCIA DE UNO SOBRE EL OTRO, ETC. DICHS ANTECEDENTES PUEDEN PROVENIR TANTO DE LOS FUNCIONARIOS COMO DE LOS MISMOS JÓVENES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EL ESPACIO QUE, HASTA LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN, ERA UTILIZADO POR FUNDACIÓN ESPERANZA, HA VUELTO A SER ASIGNADO A LA SECCIÓN JUVENIL FEMENINA, ENCONTRÁNDOSE OCUPADO POR UNA JOVEN. ASÍ, LA ÚNICA JOVEN ALBERGADA HOY EN EL CENTRO NO COMPARTE CON LA POBLACIÓN ADULTA. SE APRECIA QUE LA SALA QUE SE HABÍA CONVERTIDO EN ESPACIO PARA RECIBIR A VISITAS (Y SALA CUNA) ESTÁ UTILIZÁNDOSE PARA REALIZAR EL TALLER DE MÁSCARAS, ENTRE OTROS. NO OBSTANTE, EL TALLER DE CARPINTERÍA NO SE HA PODIDO REINSTALAR EN DEPENDENCIAS DE LA SECCIÓN JUVENIL (PUNTO SOBRE EL QUE NO HA HABIDO RECLAMOS).

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO EXISTE SOBREPOBLACIÓN. SE HAN EXPLICITADO LOS CRITERIOS PARA APROBAR O RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE COMPARTIR HABITACIÓN, QUE SE CONSIDERAN EN CONFORMIDAD CON LA REALIDAD DEL CENTRO. LA SECCIÓN JUVENIL FEMENINA SE ENCUENTRA EFECTIVAMENTE UTILIZADA POR LA JOVEN A QUIEN ESTÁ DESTINADA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SIN ASPECTOS NEGATIVOS QUE DESTACAR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

NO HAY RECOMENDACIONES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describe:

LA DOTACIÓN PERMANECE IGUAL EN NÚMERO, A LA ÚLTIMA VISITA, CON ROTACIÓN DE PERSONAL, EN CUANTO A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA, LO QUE ES ADECUADO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS. EN CUANTO A LA INSTITUCIÓN QUE TIENE LA LICITACIÓN PSICOSOCIAL, LA CANTIDAD DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, Y SUS FUNCIONES, ESTÁN DESCRITAS EN LAS BASES DE DICHA LICITACIÓN Y CORRESPONDE A LO COMPROMETIDO EN ESE ASPECTO. ESTE AÑO LA SECCIÓN JUVENIL CUENTA CON 8 HORAS MENSUALES DE PSIQUIATRÍA.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describe:

DURANTE ESTE AÑO ALGUNOS DE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA HAN RECIBIDO UNA CAPACITACIÓN, DE 8 HORAS SOBRE MANEJO DE SUICIDIO, ESTA CAPACITACIÓN ES PARA TODA LA DOTACIÓN DEL CENTRO, NO ES ESPECÍFICA PARA QUIENES TRABAJAN DIRECTAMENTE EN LA SECCIÓN JUVENIL. ES POSIBLE EN ESTA VISITA CONTAR CON LAS CARPETAS DE PERSONAL, SOLO DE GENDARMERÍA, EN QUE SE ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN AL RESPECTO. SE DESCONOCE CUÁL ES LA PLANIFICACIÓN EN CUANTO A CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL, SEGÚN SE EXPLICA, ÉSTA ES NACIONAL Y NO ES CONOCIDA DE ANTEMANO.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

PERTINENCIA: NO ES POSIBLE ESTABLECERLA PUESTO QUE LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO ANTERIOR NO PERMITE MAYOR ANÁLISIS.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

DESDE LA ÚLTIMA VISITA NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS DE GÉNERO, LO QUE FUE POSIBLE COMPROBAR EN LAS CARPETAS DEL PERSONAL.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

EL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL, SEÑALA QUE SE REALIZAN TODAS LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON LOS EQUIPOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN DIRECTAMENTE CON LA POBLACIÓN PENAL DE DICHA SECCIÓN, QUE EN EL CASO DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA, INSTITUCIÓN LICITADA PARA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, ESTAS COORDINACIONES ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO Y QUE SE REALIZAN EN FORMA REGULAR. SIN EMBARGO NO ES POSIBLE OBSERVAR VERIFICADORES PUES ESTOS NO SE ENCUENTRAN EN DEPENDENCIAS DE LA OFICINA DE PERSONAL. SITUACIÓN QUE SE HA PRESENTADO TAMBIÉN EN VISITAS ANTERIORES, AL IGUAL QUE LA COMPARTIMENTACIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTOS CON FÁRMACOS. CONTINÚA FUNCIONANDO EL CONCEJO AUDITADO DE REINSERCIÓN SOCIAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE CUENTA CON CARPETAS EN PAPEL, DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, LO QUE FACILITA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, SITUACIÓN CONTRARIA A LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

AÚN NO ES POSIBLE ACCEDER A TODA LA INFORMACIÓN DE DOTACIÓN Y PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA SECCIÓN JUVENIL, Y NO HAY REFERENCIAS EN EL RELATO DE LA ENCARGADA DE PERSONAL ACERCA DE LA PERTINENCIA Y EFICACIA DE CONTAR CON PROFESIONALES DE OTRAS ÁREAS Y SU APOORTE EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES. OTRO ASPECTO NEGATIVO SON LAS LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS, EN RAZÓN AL TIEMPO DE DESEMPEÑO EN LA UNIDAD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE CUENTA EN LA OFICINA DE LA ENCARGADA DE PERSONAL CON LAS CARPETAS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, LO QUE SE RECOMENDÓ EN LA VISITA ANTERIOR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MANTENER EN LA OFICINA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS LAS CARPETAS DEL PERSONAL QUE NO PERTENECE A GENDARMERÍA Y QUE REALIZA INTERVENCIÓN DIRECTA A LOS Y LAS JÓVENES, CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y PII QUE APLICA. CREAR UN INSTRUCTIVO SOBRE LA LEY Y COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE A FIN DE QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO Y PRESTEN COLABORACIÓN EFECTIVA A LOS COMISIONADOS. ADEMÁS QUE ESTA SEA SOCIALIZADA DOS VECES EN EL AÑO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	7
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3

5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

PERMITE SEGREGAR ENTRE DAMAS Y VARONES, PERO NO PERMITE SEPARAR LA POBLACIÓN PENAL USANDO COMO CRITERIOS DIFERENCIADORES LA GRAVEDAD DEL DELITO, LA REINCIDENCIA, EDAD, PELIGROSIDAD, NIVEL DE ESCOLARIDAD NI LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LAS HABITACIONES ESTÁN ASEADAS. LAS ROPAS DE CAMA EN BUEN ESTADO. RECIENTEMENTE LOS DOTARON DE COLCHONES IGNÍFUGOS, ALMOHADAS, DOBLE JUEGO DE SÁBANAS, FRAZADAS, ETC.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

TAL COMO EN LA VISITA ANTERIOR, EL EQUIPAMIENTO SIGUE SIENDO EXIGUO. DEBIDO A PROBLEMAS CON LOS INTERNOS MAYORES DE EDAD, DESDE HACE ALREDEDOR DE UN MES LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN LAS DESARROLLAN COMO ALUMNOS CON EXÁMENES LIBRES. EXISTE UN PEQUEÑO TALLER PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES MANUALES Y, DE ACUERDO A LO INFORMADO, SE REALIZAN CLASES DE MÁSCARAS Y TALABARTERÍA. SIN EMBARGO, LOS INTERNOS DEMANDAN CAPACITACIÓN EN MATERIAS QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE Y REINSERTARSE LABORALMENTE, PETICIÓN QUE ES PERFECTAMENTE ATENDIBLE.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

EL EQUIPAMIENTO AL INTERIOR DEL MÓDULO ES ESCASO. TIENEN MESA DE PIN PON. SE LES ACABA DE DOTAR DE BALONES DE FÚTBOL. LAS INSTALACIONES POSEEN EL ESPACIO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN TIEMPO LIBRE, PERO NO CUENTAN CON LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIOS PARA ELLO. DISPONEN DE UN PATIO EXTERIOR AMPLIO, ÓPTIMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREACIONALES.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO EXISTEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY AVANCES, PERO MÍNIMOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS JÓVENES VIVEN EN AMBIENTE CÁLIDO, GOZAN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CONFORTABILIDAD LAS QUE SE HALLAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE DEBE REFORZAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEBIDO A QUE ESTÁN CON LA MODALIDAD DE ALUMNOS CON EXÁMENES LIBRES Y DOTARLOS DE LAS DEPENDENCIAS ADECUADAS QUE LES PERMITAN ESTUDIAR Y CUMPLIR ASÍ SUS OBJETIVOS DE REINSERCIÓN SOCIAL. EN SÍNTESIS, NO GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS BÁSICOS, NI DE MEDIOS NI DE ESPECIALIZADOS, CONSIDERANDO LA REINSERCIÓN ESCOLAR, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVAS, DE FORMACIÓN, DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL Y DE DESARROLLO PERSONAL. CELDAS OCUPADAS COMO BODEGAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR, SE DEBEN ADECUAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES QUE PERMITAN A LOS INTERNOS SER CAPACITADOS EN MATERIAS QUE LES OTORGUEN LAS HERRAMIENTAS PARA DESARROLLARSE Y REINSERTARSE LABORALMENTE, TODA VEZ QUE LAS SANCIONES DE LA LEY N°20.084 FORMEN PARTE DE UNA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA AMPLIA Y ORIENTADA A LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL. DESOCUPAR LAS CELDAS QUE SON UTILIZADAS COMO BODEGAS, DANDO DE BAJA LO QUE NO SIRVE Y DEJARLAS APTAS PARA SU USO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	4
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	6
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5

12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	6
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	5
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CAPITÁN HUMBERTO RIVEROS. RED SECA, EXISTENTE AL INTERIOR DEL COMPLEJO, SE USÓ EXCLUSIVO DE BOMBEROS. RED HÚMEDA, EN EXCELENTE ESTADO, LA PRESIÓN DEL AGUA ES BUENA (FUE PROBADA Y FUNCIONA), TIENE COBERTURA TOTAL DEL COMPLEJO INCLUYENDO SECCIÓN JUVENIL, HAY UN GRIFO JUSTO FRENTE AL PATIO DE LA SECCIÓN. TODO EN BUENAS CONDICIONES Y LIMPIO. BUEN EQUIPO DE EMERGENCIA EN USO Y DEJADO EN PASILLO DEL COMPLEJO TODAS LAS NOCHES PARA SU USO EN CASO DE EMERGENCIA. EXISTE BRIGADA DE EMERGENCIA QUE SE ENCARGA DE LA MANTENCIÓN DE ESTO EQUIPOS ASE, COMO SIEMPRE EXISTE UN MIEMBRO DE ESTA BRIGADA DE TURNO AL INTERIOR DEL PENAL.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

BUEN ESTADO

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

SE REALIZAN A LO MENOS 2 SIMULACROS ANUALES. XXXXXXXXXX

[REDACTED]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

EN LA SECCIÓN, EL JEFE DE LA SECCIÓN O SUBOFICIAL DE TURNO (CIFUENTES O ÁNGELO PÉREZ) QUIENES SE DEBEN COMUNICAR CON EL JEFE INTERNO Y CON LOS FUNCIONARIOS DE LA BRIGADA, TODOS DEPENDEN DEL ALCAIDE COMANDANTE ABELLÓ.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

JORGE CIFUENTES ÁNGELO PÉREZ, SEGÚN QUIEN ESTÉ DE TURNO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NADA

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXCELENTES EQUIPOS PARA COMBATIR EMERGENCIAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	6
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	6
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	6
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	6

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

SE TUVO ACCESO SOLO A LOS REGISTROS EXISTENTE EN EL INTERIOR DEL CENTRO PUES EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS EN DONDE SE REVISÓ LA VISITA ANTERIOR SE ENCONTRABA CERRADA ATENDIDA LA HORA EN QUE SE ASISTE A LA VISITA ,LA QUE COINCIDIÓ CON EL HORARIO DE SALIDA DE LOS FUNCIONARIOS POR TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL. LOS REGISTROS EXHIBIDOS SE ENCUENTRAN EN DEFICIENTE ORDEN NO EXISTIENDO EN ELLOS CONSTANCIA DE LAS NOTIFICACIONES DE LA SANCIONES APLICADA PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTOS, FALTANDO INFORMACIÓN , SOLO SE REGISTRA EN ELLOS LAS RESOLUCIONES DE SANCIÓN SIN OTRO ANTECEDENTE QUE DE CUENTA DEL PROCEDIMIENTO NI DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS SANCIONADOS. SE INFORMÓ QUE EL JEFE DE SECCIÓN DEBERÍA TENER LOS REGISTROS. PERO NO ESTABAN DISPONIBLES, POR LO QUE NO SE PUDO CONSTATAR NADA. LUEGO SE INFORMÓ QUE LA FUNDACIÓN ESPERANZA TENÍA REGISTRO DE LAS SANCIONES Y LAS CARPETAS PERSONALES DE LOS CONDENADOS. SIN

EMBARGO ESTAS SE ENCONTRABAN INCOMPLETAS, SIN SUS FUNDAMENTOS, SOLO CON ALGUNAS RESOLUCIONES CONTENIENDO SOLO INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y NO SANCIONATORIOS. NO OBSTANTE LOS REGISTROS REVISADOS DAN CUENTA DE QUE NO SE HA SIDO RIGUROSO EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN NI HA HABIDO ESPECIAL PREOCUPACIÓN POR EL REGISTRO DE LAS NOTIFICACIONES DE LAS SANCIONES. LO ANTERIOR EN DESMEDRO DE LO OBSERVADO LA VISITA ANTERIOR.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

PREGUNTADOS LOS INTERNOS QUE SE ENCONTRABAN RIGUROSAMENTE FORMADOS, Y CON UN FUNCIONARIO A SU LADO, LO QUE INHIBIÓ LAS RESPUESTAS, SOLO UNO INDICÓ LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS PERSONALES CON OTRO INTERNO PRODUCTO DEL CUAL FUE SANCIONADO A REPARACIÓN DE DAÑO, PIDIÓ DISCULPAS, Y ADEMÁS SE INDICÓ QUE ESTA CON PROHIBICIÓN DE ASISTIR AL COLEGIO CON OTRO INTERNO POR AGRESIÓN OCURRIDA EN ESA DEPENDENCIA. LA ÚNICA MUJER INTERNA SEÑALÓ TAMBIÉN HABER SIDO SANCIONADA POR AGREDIR A UNA ADULTA Y HABER PERMANECIDO EN LA ENFERMERÍA UNA SEMANA Y HABER SUFRIDO INSULTOS DE UN GENDARME.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

EL JEFE DE SECCIÓN IMPONE AUTORIDAD Y MANEJA EL CONFLICTO SINO SE ACTIVA PROTOCOLO INTERNO , LUEGO INTERVIENE PERSONAL DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA CON LAS INTERVENCIONES PERSONALES DE LOS INVOLUCRADOS ENFRENTANDO LAS MOTIVACIONES Y ORIENTANDO EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA .LA COMISIÓN DE DISCIPLINA LA CONVOCA LA PSICÓLOGA, QUIEN LA ORGANIZA, PARTICIPANDO EL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL Y PERSONAL DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EL SEGUIMIENTO SE EFECTÚA POR PERSONAL DE LA FUNDACIÓN

ESPERANZA A TRAVÉS DE LA DUPLA PSICOSOCIAL. ACTÚA TAMBIÉN EN ESTE ÁMBITO LA COMISIÓN DE BENEFICIOS COMPUESTA POR EL CONSEJERO TÉCNICO , LE JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL LA DEFENSORÍA ,LA FUNDACIÓN ESPERANZA Y UN REPRESENTANTE DEL ÁREA DE SALUD

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE ESPACIO CON ESE FIN, LA MEDIDA SE CUMPLE EN LA MISMA CELDA, SACANDO DE ELLA LOS ELEMENTOS QUE PUDIEREN SIGNIFICAR PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CONDENADO. LA CAPACIDAD DEL RECINTO PERMITE LLEVAR A CABO ESTA MEDIDA EN LAS CONDICIONES DESCRITAS .EVENTUALMENTE SE USA TAMBIÉN LA ENFERMERÍA COMO EN EL CASO DE LA ÚNICA MUJER A QUIEN SE APLICÓ LA MEDIDA.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

SEGÚN SE INDICÓ SE ADOPTA COMO UNA FORMA DE DISUADIR LA CONDUCTA, PARA LUEGO ABORDAR LA RECONVERSIÓN DE SUS ACCIONES. NO SE CONTEMPLA ACTIVIDADES EN ESTE PERIODO. SE SUPONE QUE ESTA MEDIDA SE ENCUENTRA REGULADA POR PROTOCOLO, SIN EMBARGO NO SE EXHIBIÓ DOCUMENTO QUE DE CUENTA DE ELLO, POR LO QUE DEBERÍA SOLICITARSE A LA INSTITUCIÓN.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

NO EXISTE RUTINA DEFINIDA POR LO QUE NO ES POSIBLE USO DE TIEMPO ÚTIL ALGUNO. CUANDO SE APLICÓ NO HUBO RUTINA DEFINIDA NI ACTIVIDADES PARA LA JOVEN SOLO SE LA MANTUVO SEPARADA DE SU CELDA Y DEL CONTACTO CON OTRAS MUJERES DEL A SECCIÓN ADULTA POR CUANTO TENÍA UNA PROHIBICIÓN DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA DE ACERCARSE A LA ADULTA QUE AGREDIÓ.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTEN PROTOCOLOS GENERALES PERO NO ESPECÍFICOS PARA LA SECCIÓN JUVENIL

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel

de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA UN DEFICIENTE CONTROL DEL REGISTRO DEL OS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISGREGADA Y PARCIALIZADA, NO EXISTE UN REGISTRO COMPLETO CON TODOS LOS FUNDAMENTOS Y ETAPAS DE ÉL NO EXISTE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS ESPECÍFICO PARA LA SECCIÓN JUVENIL APLICÁNDOSE SOLO EL GENÉRICO DE GENDARMERÍA. AÚN SE ENCUENTRA PUBLICADO EL REGLAMENTO DELA LEY INCOMPLETO. Y EXISTEN SANCIONES SIN CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN QUE HAN SIDO APLICADAS. NO SE REGISTRAN APELACIONES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA PRESENCIA CONSTANTE DE PERSONAL DE GENDARMERÍA, INHIBIÓ UNA ADECUADA COMUNICACIÓN CON LOS INTERNOS Y NO PERMITIÓ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN. NO SE HAN SUPERADO LAS FALENCIAS DETECTADAS CON ANTERIORIDAD, ES MÁS, SE OBSERVÓ UN CONTROL MÁS DEFICIENTE QUE LA ÚLTIMA VISITA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN LA ANTERIOR VISITA: MANTENER MEJOR CONTROL DEL REGISTRO DE SANCIONES Y SOBRE TODO DEL REGISTRO DE LAS NOTIFICACIONES DE LAS SANCIONES A LOS INTERNOS CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A SU POSIBILIDAD DE APELAR DE LAS SANCIONES QUE PUEDAN IMPONERLES. ADEMÁS SE ESTIMA DEBERÍA EXISTIR UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA ENFRENTAR CONFLICTOS INTERNOS Y NO APLICARSE EL GENERAL DEFINIDO POR GENCHI. DEBERÍA HACERSE ACTIVIDADES ORIENTADAS A DAR A CONOCER EL REGLAMENTO DE SANCIONES A LOS INTERNOS Y A IMPLEMENTAR LA SEPARACIÓN FÍSICA EN LA ENFERMERÍA. SUMADA A LA CONDUCTA INHIBIDA DE LOS INTERNOS POR LA PRESENCIA PERMANENTE DEL PERSONAL DURANTE LAS ENTREVISTAS, SE ESTIMA QUE LAS PRÓXIMAS VISITAS PERMITAN UN CONTACTO MÁS PERSONAL CON LOS INTERNOS SIN PRESENCIA DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN. DEBERÍA DEFINIRSE UN PROTOCOLO QUE DESCRIBA PROCEDIMIENTO Y REGISTROS DE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.

3

2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	3
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	3
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	4
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

SE INDICA QUE EL CHEQUEO MÉDICO SE REALIZA AL INTERIOR DE LA UNIDAD, HACIENDO USO DEL FORMULARIO DE INGRESO A UNIDAD PENITENCIARIA. SI SON JÓVENES QUE ESTÉN SIENDO TRATADOS DEBE REALIZARSE LA VERIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO.

3.- Quién lo realiza:

LO REALIZA LA PERSONA QUE ESTÁ DE TURNO. ACTUALMENTE EN EL ÁREA DE SALUD DEL CP ESTÁN TRABAJANDO SOLAMENTE 2 PERSONAS, AMBOS PARAMÉDICOS, CON MUY MALAS CONDICIONES LABORALES, PUES ENTRE ELLOS DOS DEBEN REALIZAR LOS TURNOS NECESARIOS Y LOS DÍAS QUE TIENEN LIBRES QUEDAN CON TURNO TELEFÓNICO. NO SE LES

PAGA NI HORAS EXTRAS NI LAS JORNADAS NOCTURNAS.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

EL EXAMEN MÉDICO VA MÁS ALLÁ DE UNA CONSTATACIÓN, PUES CONSISTE EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERNO. NORMALMENTE LOS JUVENILES QUE INGRESAN A LA SECCIÓN JUVENIL ESTÁN SIENDO DERIVADOS DESDE UN CENTRO DEL SENAME, RAZÓN POR LA CUAL LA MAYORÍA DE ELLOS YA CUENTA CON UNA FICHA MÉDICA.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

CONTIENE ANTECEDENTES MÓRBIDOS, ANTECEDENTES FAMILIARES, PATOLOGÍAS CRÓNICAS, ANTECEDENTES MÉDICOS RELEVANTES, INFORMACIÓN SOBRE LESIONES, TRATAMIENTOS Y OPERACIONES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

EN TÉRMINOS GENERALES NO, PUES LOS JUVENILES PROVIENEN DE OTROS CENTROS, POR LO TANTO YA TIENEN FICHAS.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO, ES UTILIZADO POR TODO EL COMPLEJO.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

NO. NO ES ADECUADO, EN PRIMER TÉRMINO PUES LA SECCIÓN JUVENIL TIENE UN ESPACIO “RESERVADO” PARA LA EVENTUAL HOSPITALIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS JÓVENES, SIN EMBARGO EN DICHO ESPACIO SERÍA IMPOSIBLE REALIZAR UNA ADECUADA SEGREGACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ADEMÁS ES UN ESPACIO QUE NO ESTÁ INMEDIATAMENTE DISPONIBLE PARA SER UTILIZADO EN CASO DE EMERGENCIA, PUES HABÍA QUE HABILITARLO. RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN, TAMPOCO PARECE ADECUADA, HAY UNA ENFERMERA QUE TRABAJA PERO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL, Y SÓLO HAY DOS PARAMÉDICOS TRABAJANDO EN LA UNIDAD PENAL, EN TURNOS Y A CARGO DE TODO EL COMPLEJO. EXISTE UN EVIDENTE PROBLEMA ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS. PUES LA ATENCIÓN RELACIONADA CON SALUD MENTAL DE LOS JÓVENES ESTÁ A CARGO DE FUNDACIÓN ESPERANZA, A TRAVÉS DE ELLOS EL PSIQUIATRA DR. RUÍZ

ATIENDE A LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL. PERO HAY PROBLEMAS EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PSICOFÁRMACOS PRESCRITOS POR EL DOCTOR RUIZ, TODA VEZ QUE EN RELACIÓN A LOS ADULTOS LA ENTREGA DE LOS FÁRMACOS ESTÁ EN MANOS DE LA UPFHI (UNIDAD PSIQUIÁTRICA FORENSE HOSPITALARIA INTRAPENITENCIARIA) QUE DEPENDE DEL SERVICIO DE SALUD, QUIENES HASTA HACE POCO TIEMPO HACÍAN ENTREGA TAMBIÉN DE LOS PSICOFÁRMACOS A LOS JUVENILES, PERO ESTO CAMBIÓ –NADIE PUDO INDICAR EL MOTIVO DEL CAMBIO DE PROCEDIMIENTO-, LO QUE HA SIGNIFICADO QUE AHORA SON LOS PARAMÉDICOS DEL ÁREA DE SALUD QUIENES HACEN ENTREGA DE DICHS PSICOFÁRMACOS. PERO EN EL ÁREA DE SALUD NO HAY PERSONAL CAPACITADO PARA ELLO, NO CONOCEN LOS ANTECEDENTES CLÍNICOS DE LOS PACIENTES (EN MATERIA DE SALUD MENTAL), NO EXISTE UN CONDUCTO REGULAR PARA INFORMAR CAMBIOS DE MEDICAMENTOS O DOSIS, Y ESO PODRÍA ACARREAR CONSECUENCIAS DRAMÁTICAS AL MOMENTO DE ENFRENTARSE CON UNA EMERGENCIA. POR LO DEMÁS, ACTUALMENTE ESTÁN DANDO LOS PSICOFÁRMACOS SEGÚN LO INDICADO EN UN CORREO ELECTRÓNICO, INCUMPLIENDO LA LEGISLACIÓN ACTUAL EN LA MATERIA. ESTE ÚLTIMO PUNTO TIENE SUMAMENTE PREOCUPADOS A LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, PUES EN CASO DE CUALQUIER PROBLEMA, SABEN QUE ELLOS ESTÁN EN FALTA Y ESO PODRÍA SIGNIFICAR TENER RESPONSABILIDAD PENAL O ADMINISTRATIVA ANTE UN EVENTUAL INCIDENTE. HAN TRATADO DE NEGARSE A REALIZAR ESE PROCEDIMIENTO, PERO SE LES HA HECHO SABER QUE PUEDEN PERDER SU TRABAJO SI SE NIEGAN A ENTREGAR LOS PSICOFÁRMACOS, Y POR OTRO LADO, SABEN LAS CONSECUENCIAS PARA LOS JÓVENES QUE ACARREA SUSPENDER SUBREPTICIAMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE DICHS MEDICAMENTOS.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

SE ME INDICA QUE EL PRINCIPAL RESPONSABLE ES EL MÉDICO GENERAL QUE REALIZA VISITAS DOS VECES POR SEMANA AL CENTRO, ATENDIENDO A LOS JUVENILES SEGÚN NECESIDAD O MANIFESTACIÓN DE ALGUNA DOLENCIA. TAL COMO SEÑALÉ ANTERIORMENTE, EN LA PRÁCTICA EL ASA ESTÁ A CARGO DE DOS PARAMÉDICOS, QUE ESTÁN TRABAJANDO CON EXCESO DE HORAS Y POCOS DESCANSOS. SIN DESVINCULACIÓN TOTAL EN LOS DÍAS DE DESCANSO PUES ESTÁN CON TURNO TELEFÓNICO. HAY 2 PARAMÉDICOS QUE TAMBIÉN HAN SIDO CONTRATADOS POR EL CENTRO PERO QUIENES ESTÁN CON LICENCIA MÉDICA DESDE HACE MÁS DE 6 MESES.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

EL MÉDICO GENERAL CONCURRE AL CENTRO DOS VECES POR SEMANA PERO ATIENDE A LOS JUVENILES CUANDO SE EVIDENCIA LA NECESIDAD

DE LA ATENCIÓN. ME PARECE CRÍTICA LA SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO LOS ÚNICOS DOS PARAMÉDICOS QUE TRABAJAN EN LA UNIDAD PENITENCIARIA, PUES SE EVIDENCIAN MUY CANSADOS, DESGASTADOS Y CON ALTOS ÍNDICES DE ESTRÉS. LA ÚNICA ENFERMERA QUE TRABAJA LO HACE DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL, Y ENCARGÁNDOSE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

EXISTE UNA MUY MALA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES, PUES POR UNA PARTE SOLAMENTE HAY DOS PARAMÉDICOS TRABAJANDO EN EL ÁREA DE SALUD, QUIENES DEBEN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS. ADEMÁS NO HAY CLARIDAD RESPECTO DE QUIEN DEBE Y A QUIEN LE CORRESPONDE REALIZAR LA ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

NO. POR LOS MISMOS FACTORES ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EN ESPECIAL LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS. ADEMÁS NO EXISTE MUCHA CLARIDAD RESPECTO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA ATENCIÓN QUE SE LE DEBE BRINDAR A UN INTERNO JUVENIL Y A UNO ADULTO.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SE ME INDICA QUE SI EXISTEN, PERO AL IGUAL QUE EN LAS VISITAS ANTERIORES, NO SABEN DÓNDE ESTÁN NI QUIEN LOS PODRÍA TENER.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

MANEJAN UN LIBRO DE “RONDAS” EN EL CUAL SE REGISTRAN LOS MEDICAMENTOS CONVENCIONALES O COTIDIANOS QUE SE LE ADMINISTRAN. EN CUANTO A TRATAMIENTOS, SÓLO SE INCORPORA A LA FICHA MÉDICA DE LOS INTERNOS LA ORDENA MÉDICA, MÁS NO SE REGISTRA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS.

15.- Utilización de psicofármacos.

SI, SE UTILIZAN PSICOFÁRMACOS, PERO COMO YA SE SEÑALÓ, LA PRESCRIPCIÓN ESTÁ A CARGO DEL PSIQUIATRA DR. RUÍZ QUIEN TRABAJA PARA LA FUNDACIÓN ESPERANZA, Y RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALMENTE ESTÁ REALIZANDO POR FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE

SALUD, SEGÚN UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SE LES ENVIÓ EN EL CUAL SE INDICAN LOS MEDICAMENTOS A ADMINISTRAR Y LAS DOSIS.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

NO EXISTE CONTROL ADECUADO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS PSICOFÁRMACOS, NO HAY CLARIDAD ORGANIZACIONAL RESPECTO DE QUIEN ES LA RESPONSABILIDAD DE HACERLO Y POR LO MISMO, TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS INTENTAN EVADIR SU RESPONSABILIDAD.

Derivación

Describe el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

EN TÉRMINOS GENERALES LA POLICLÍNICA 18 DE SEPTIEMBRE ES AQUEL EN EL CUAL SE TRAMITAN LAS DERIVACIONES. SE TRAMITAN EN CONJUNTO CON EL MÉDICO GENERAL, QUIEN LUEGO DE UNA CONSULTA CON EL JOVEN QUE LO REQUIERA, EVALÚA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA INTERCONSULTA, EN CASO DE SER NECESARIO, DA LA ORDEN PARA LA INTERCONSULTA Y LOS PARAMÉDICOS QUE ATIENDEN EL ÁREA DE SALUD, GESTIONAN LA HORA EN EL CONSULTORIO. EN CASOS DE URGENCIA, SE PROCEDE A ESTABILIZAR AL PACIENTE Y TRASLADARLO A LA URGENCIA CORRESPONDIENTE. LAS EVALUACIONES PSIQUIÁTRICAS LE CORRESPONDEN, POR LICITACIÓN, EVALUARLAS A FUNDACIÓN ESPERANZA. LOS PARAMÉDICOS DE TURNO SON LOS RESPONSABLES DE SEGUIR LAS INDICACIONES DE LOS MÉDICOS Y ASEGURARSE QUE SE CUMPLAN, AUNQUE EN LO QUE RESPECTA AL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL, SE INDICA QUE LOS RESPONSABLES SON LAS PERSONAS DE FUNDACIÓN ESPERANZA.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

PRIMERO SE DEBE SEÑALAR QUE EL FACTOR SALUD ESTÁ ESCASAMENTE RESPONDIDO EN EL INFORME PREVIO ENVIADO POR EL CENTRO.

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

EXISTE CONCURRENCIA REGULAR DEL MÉDICO AL CP SIN EMBARGO RESPECTO DE LOS JUVENILES ÉSTOS SÓLO ACCEDEN A LA ATENCIÓN CUANDO MANIFIESTAN ALGÚN PROBLEMA O SOLICITAN EXPRESAMENTE UNA HORA.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SE RIGEN SEGÚN LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD, ES EL CONSULTORIO ES QUE APORTA LAS VACUNAS, LOS REGISTROS DE LAS VACUNAS QUEDAN EN EL CONSULTORIO, Y A VECES LE ENTREGAN COPIA A LA ENFERMERA QUE TRABAJA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL, PERO NO SE INCLUYE ESA INFORMACIÓN A LA FICHA DE CADA INTERNO.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO, LA UNIDAD PENAL NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA, MUCHO MENOS LA SECCIÓN JUVENIL.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

SI, SÍNDROME BRONQUIAL OBSTRUCTIVO.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

[REDACTED]

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

[REDACTED]

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

SEGÚN LO INDICADO POR FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD SI SE REALIZAN, SIN EMBARGO NO SE PUDO OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA AL RESPECTO PUES LOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA LA SE HABÍAN RETIRADO DE SUS FUNCIONES A LA HORA DE HACERSE LA VISITA. ES NECESARIO INSISTIR EN QUE LA ENTREGA DE LOS PSICOFÁRMACOS SE ESTÁ REALIZANDO POR FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, QUE DESCONOCEN FICHA CLÍNICA DE LOS JÓVENES, NO PUEDEN VERIFICAR PROSCRIPCIONES Y ADEMÁS NO CUENTAN CON REDES RELATIVAS A LA SALUD MENTAL.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

SE DESCONOCE PUES AL MOMENTO DE LA VISITA NO HABÍA NINGÚN TRABAJADOR DE FUNDACIÓN ESPERANZA QUE PUDIERA DAR ESA RESPUESTA.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

HAY UN MÉDICO PSIQUIATRA QUE ATIENDE A LOS JÓVENES, EL DR. RUÍZ. QUIEN SE REÚNE PERIÓDICAMENTE CON LOS JÓVENES. NO SE LOGRÓ AVERIGUAR CON QUÉ FRECUENCIA SE REÚNE CON LOS JÓVENES.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

INFORMACIÓN DESCONOCIDA, NO HABÍA FUNCIONARIO A QUIEN CONSULTARLE.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

SÍ.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

INFORMACIÓN DESCONOCIDA, NO HABÍA FUNCIONARIO A QUIEN CONSULTARLE.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

HAY UN SISTEMA DEFICIENTE DE REGISTRO. NO TODOS LOS ESCENARIOS SON REGISTRADOS, DEPENDIENDO DEL CRITERIO DEL FUNCIONARIO QUE ESTÉ DE TURNO. NORMALMENTE LAS ATENCIONES SE ANOTAN EN EL LIBRO DE NOVEDADES PERO ES UNA INFORMACIÓN QUE NORMALMENTE NO SE TRASPASA A LAS FICHAS DE LOS JÓVENES. EL REGISTRO ADEMÁS

NO INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LA FALTA DE COORDINACIÓN Y TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN CON LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL. SE AGRAVA ESTA SITUACIÓN CON LA FALTA DE UN ADECUADO MANEJO DE LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA DE LOS JÓVENES Y LA PRESCRIPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- GRAN DESCOORDINACIÓN ENTRE ENTES RELACIONADOS AL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL DE LOS JÓVENES, LO QUE OBLIGA A LOS FUNCIONARIOS EN UNA SITUACIÓN DE INCOMODIDAD RESPECTO AL EJERCICIO ADECUADO DE SUS FUNCIONES, AL TENER QUE ADECUAR DOSIS Y MEDICAMENTOS POR INSTRUCCIONES DADAS POR CORREO ELECTRÓNICO O EMAIL SIN VER SIQUIERA UNA ORDEN MÉDICA. - MUY POCOS FUNCIONARIOS TRABAJANDO ACTUALMENTE EN EL ÁREA DE SALUD, EN CONDICIONES DE SOBRE CARGA LABORAL, ESTRÉS, SIN LOS DESCANSOS ADECUADOS. - NO TODO QUEDA CONSIGNADO EN LA FICHA MÉDICA. - EL ÁREA DE SALUD LUCÍA DESORDENADA Y TENÍA MAL OLOR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO ADECUADO DE LAS PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL Y UNA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE ELLO, ASÍ COMO DETERMINAR UNA ADECUADA FÓRMULA DE ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS QUE NO PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS JÓVENES Y QUE SE AJUSTE A LA NORMATIVA VIGENTE. - AUMENTAR LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD, SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE HAY 2 FUNCIONARIOS TRABAJANDO PUES OTROS 2 ESTÁN CON LICENCIA. - ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA MANEJAR INFORMACIÓN MÁS DETALLADA RESPECTO DE CADA INTERNO, COMPLEMENTANDO LAS FICHAS MÉDICAS DE ÉSTOS. - MEJORAR EL ORDEN DEL ÁREA DE SALUD. - MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES Y LOS FUNCIONARIOS QUE INCIDEN EN LA SALUD DE LOS JÓVENES. - BUSCAR NUEVAS VÍAS O MECANISMOS QUE PERMITAN DISMINUIR EL CONSUMO DE PSICOFÁRMACOS POR PARTE DE LOS JÓVENES.

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	2
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	3
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	2
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	2
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

SE CUENTA CON OFERTA EDUCATIVA PROPORCIONADA POR SECREDUC A TRAVÉS DE MODALIDAD DE EXÁMENES LIBRES. ACTUALMENTE SE

ENCUENTRAN TRES JÓVENES RINDIENDO EXÁMENES LIBRES, 1 EN COLEGIO ANDINO, TANTO EN MODALIDAD ENSEÑANZA BÁSICA COMO ENSEÑANZA MEDIA. ACTUALMENTE CUENTAN CON PROFESIONAL PSICOPEDAGOGO POR MEDIA JORNADA, QUIEN ES EL ENCARGADO DE MANTENER COORDINACIÓN PERMANENTE CON SECREDUC, POR MATERIAL EDUCATIVO, PREPARACIÓN Y RENDICIÓN DE PRUEBAS DE LOS JÓVENES, CON ESTA PROFESIONAL CUENTAN CON CLASES PERSONALIZADAS UNA VEZ A LA SEMANA, DADO QUE EL TIEMPO RESTANTE LOS JÓVENES PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. RESPECTO DE MATERIAL EDUCATIVO CUENTAN CON UNA BIBLIOTECA CON ESCASO MATERIAL EDUCATIVO, SOLO CUENTA CON EL APOYO DE LA MALETA VIAJERA PROPORCIONADA POR DIBAM, LA CUAL LES PERMITE CONTAR CON MATERIAL BÁSICO PARA LECTURA.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE REVISARON 3 EXPEDIENTES, LOS CUALES PRESENTABAN PLANES DE TRABAJO A NIVEL EDUCATIVO, CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CAPACITACIÓN Y RECREATIVAS. LA PLANIFICACIÓN SE REALIZA DE MANERA MENSUAL.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LOS TALLERES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES: CAPACITACIONES CERTIFICADAS: TALLER DE TALABARTERÍA Y CURSO DE INGLÉS POR CONVENIO ITIP INSTITUTO TEOLÓGICO DE LA PATAGONIA. TALLERES RECREATIVOS: BOXEO, AJEDREZ, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, MANUALIDADES, MÁSCARAS Y EXPRESIÓN DE EMOCIONES. TALLERES PSICOEDUCATIVOS: SENDA, TERAPIA OCUPACIONAL, PSICOTERAPIA GRUPAL, ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA. LOS TALLERES SE REALIZAN DOS VECES A LA SEMANA, SE

CUENTA CON UN ESPACIO REDUCIDO PARA EL TALLER DE TALABARTERÍA SITUACIÓN OBSERVADA EN VISITA ANTERIOR Y LO CUAL NO SE HA SUPERADO, ADEMÁS SE CARECE DE UN ESPACIO DIFERENCIADO PARA EJERCICIO DE BOX Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, DADO QUE SE REALIZA EN EL MISMO HORARIO Y SE UTILIZA ESPACIO DEL GIMNASIO PARA EL DESARROLLO DE AMBAS ACTIVIDADES.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

LA PRINCIPAL DIFICULTAD QUE SE PRESENTA DICE RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE TALLER DE BOXEO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EL CUAL SE DESARROLLA EN EL MISMO HORARIO Y CARECEN DE ESPACIO DIFERENCIADO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, REALIZÁNDOLAS AMBAS EN EL GIMNASIO.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

DENTRO DE LOS ESPACIOS CON LOS QUE SE CUENTAN ESTA LA SALA LIVING COMEDOR Y GIMNASIO QUE SE UTILIZAN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS TALES COMO CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS UNA VEZ AL MES, CELEBRACIONES (ONCES) ENTREGADAS POR INSTITUCIONES EXTERNAS AL RECINTO TAL COMO EL CLUB DE LEONES, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE VISITAS REALIZADAS POR AUTORIDADES LOCALES. NO SE PRESENTAN MAYORES DIFICULTADES EN CUANTO A ESPACIO FÍSICO.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

SE PRESENTA COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA SEMANA, SE CONSIDERA EL INTERÉS DE LOS JÓVENES AUNQUE EN OCASIONES NO PARTICIPAN DE LA TOTALIDAD DE LA ACTIVIDAD. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN SE ENCUENTRAN: TALLER DE TALABARTERÍA Y CURSO DE INGLÉS POR CONVENIO ITIP INSTITUTO TEOLÓGICO DE LA PATAGONIA, BOXEO, AJEDREZ, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, MANUALIDADES, MÁSCARAS Y EXPRESIÓN DE EMOCIONES, TALLERES SENDA, TERAPIA OCUPACIONAL, PSICOTERAPIA GRUPAL, ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA. ACTIVIDADES DE ASEO Y ORNATO DE LAS DEPENDENCIAS QUE UTILIZAN, ASEO PERSONAL Y ALIMENTACIÓN, HORARIOS DE VISITAS Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN EN HORARIOS DE 10:00 A 17:00 HORAS, LUEGO DE LO CUAL SE PROGRAMAN ATENCIONES PERSONALIZADAS A NIVEL PSIQUIÁTRICO.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

SE CARECE DE UNA BIBLIOTECA QUE CUENTE CON MATERIAL EDUCATIVO Y DE LECTURA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS ADOLESCENTE, SOLO SE CUENTA CON LA MALETA VIAJERA PROPORCIONADA POR DIBAM CADA DOS MESES, DONDE SE OBTIENE MATERIAL DE LECTURA, MANTENIENDO EL CONTROL A TRAVÉS DE UNA FICHA PARA PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE MATERIAL. SE ESPERA INICIAR UN PROGRAMA QUE FOMENTE LA LECTURA EN LOS JÓVENES, TAL COMO UNA TERTULIA LITERARIA ESTO A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2014.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

AUN NO SE SUBSANAN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS QUE DICEN RELACIÓN CON UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA DADO QUE AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD. NO CUENTAN CON UN ESPACIO AMPLIO Y CON ADECUADA VENTILACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE TALABARTERÍA, SE MANTIENE LAS MISMAS CONDICIONES QUE VISITA ANTERIOR. NO CUENTAN CON UN TALLER QUE FOMENTE LA EDUCACIÓN SEXUAL, DADA LA EDAD Y NECESIDADES DE INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS ADOLESCENTES. EN RESUMEN NO SE HA DADO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REPORTADAS EN VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE HAN SUMADO MAYORES ACTIVIDADES A NIVEL DEPORTIVO Y RECREATIVO TALES COMO BOXEO, AJEDREZ Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, ADEMÁS SE ESTÁ DESARROLLANDO LA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS LO CUAL PERMITE CONTAR CON UN ESPACIO DE DISTRACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LOS JÓVENES, ADEMÁS SE HAN IMPLEMENTADO UN ESPACIO DE ENCUENTRO CON AUTORIDADES LOCALES QUE LES PERMITEN DAR CUENTA DE SUS REALIDAD, DEMANDAS Y PROYECCIONES, SIENDO CONSIDERADO COMO UNA OPORTUNIDAD QUE LES PUEDE BRINDAR ALTERNATIVAS DE REINSERCIÓN SOCIAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HABER SUPERADO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN VISITA ANTERIOR, TALES COMO CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN, CARECER DE UNA

BIBLIOTECA QUE CUENTE CON MATERIAL EDUCATIVO Y DE LECTURA ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES, NO CONTAR CON UN TALLER DE EDUCACIÓN SEXUAL QUE CONTEMPLA LA PREVENCIÓN DE TEMAS TALES COMO PREVENCIÓN DE EMBARAZO Y PREVENCIÓN DE ITS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE SUGIERE INCORPORAR TALLERES RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD DE LOS JÓVENES. RESPECTO DE CAPACITACIONES PODER CONTAR DE MANERA CERTIFICADA CON ESTAS Y EN ÁREAS QUE EFECTIVAMENTE ASEGUREN LA REINTEGRACIÓN SOCIAL, REALIZANDO CONTINUO SEGUIMIENTO PARA CONOCER EFECTIVIDAD. REALIZAR GESTIONES CON LA RED SOCIAL, A OBJETO DE IMPLEMENTAR UNA BIBLIOTECA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES. GENERAR COORDINACIONES ADECUADAS AL INTERIOR DE GENDARMERÍA PARA QUE LOS JÓVENES TENGAN ACCESO A LA BIBLIOTECA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CREACIÓN DE UN TALLER DE LECTURA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	6
2. Califique disponibilidad de material educativo.	6
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	6
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	6
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	5
6. Califique la calidad de los registros en educación.	6
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	6
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	6
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	5
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	6
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	5

13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	6
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	6
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	6
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LOS JÓVENES SE MANTIENEN MUY SATISFECHOS CON LA ALIMENTACIÓN OTORGADA, SIENDO ESTA EN BUENA CANTIDAD Y CALIDAD.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

AÚN SE MANTIENE LA MINUTA GENERALIZADA, LA CUAL ES PLANIFICADA MENSUALMENTE POR UNA PROFESIONAL NUTRICIONISTA. LA DESPENSA DE ALIMENTOS SE MANTIENE EN ORDEN Y CON ABUNDANTE STOCK DE COMIDA. CONTINÚA IMPLEMENTADO EL SISTEMA FIFO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA BASURA ESTÁ EN UN ESPACIO COMÚN CON LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ELIMINAR LA BASURA DE LA COCINA, DADO QUE ES EL LUGAR DONDE SE PREPARAR LOS ALIMENTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	7
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	6
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia,	7

calidad y temperatura.	
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

POR TEMAS DE ADJUDICACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE SENDA A GENDARMERÍA NO HA EXISTIDO TRABAJO EN EL AÉREA DESDE DICIEMBRE 2013, Y RECIÉN A LA FECHA DE LA VISITA SE ESTABA CONTRATANDO A UNA NUEVA DUPLA PICO SOCIAL.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

POR LO INFORMADO POR FUNDACIÓN ESPERANZA UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS ES EL CONSUMO DE PSICOFÁRMACOS. TEMA QUE HA SIDO OBSERVADO EN VISITAS ANTERIORES.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

NO HAY

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y

equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO HAY PROGRAMA NO HAY DUPLICIDAD

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EN ESTE TEMA NINGUNO

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL ALTO CONSUMO DE PSICOFÁRMACOS LA FALTA DE CONTINUIDAD EN EL TRABAJO CON LOS JÓVENES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

QUE LOS CONTRATOS PARA ESTE TIPO DE PROGRAMAS Y LO QUE HACE FUNDACIÓN ESPERANZA SEAN DE AL MENOS 3 AÑOS Y QUE SE RENUENEN CON TIEMPO PARA QUE NO SE PRODUZCAN LAPROS SIN TRABAJO Y APOYO A LOS MUCHACHOS. QUE EL LLAMADO DE LICITACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LA SECCIÓN JUVENIL SEA REALIZADO OPORTUNAMENTE A FIN DE EVITAR INTERVALOS, EN LOS CUALES SE PRODUCEN LOS INCIDENTES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	1
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	1
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	1
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	1
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	1
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	1
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	1
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

EN CUANTO A LAS VISITAS FAMILIARES, LAS RECIBEN EN EL COMEDOR O HALL. EN EL COMEDOR HAY SILLONES. LAS VISITAS FAMILIARES SE EFECTÚAN LOS DÍAS JUEVES ENTRE LAS 13:30 Y LAS 16:00 HORAS Y LOS DÍAS DOMINGO ENTRE LAS 09:30 Y 12:00 HORAS. ESTAS SE EFECTÚAN SIN MUCHA PRIVACIDAD YA QUE COMPARTEN LAS MISMAS DEPENDENCIAS. EN RELACIÓN A LAS VISITAS ÍNTIMAS, TIENEN DERECHO PARA HACERLAS EN EL VENERIO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO, MÁS SE INDICA POR PARTE DE PERSONAL DE GENDARMERÍA QUE LOS JÓVENES NO TIENEN VISITAS ÍNTIMAS.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

VIENEN ABOGADOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA UNA VEZ A LA SEMANA. LAS VISITAS SE EFECTÚAN EN UNA OFICINA PRIVADA. EXISTE UN LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS DE ABOGADOS.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

NO EXISTE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. LOS RECLAMOS LOS EFECTÚAN POR ESCRITO O VERBALMENTE. LOS RECLAMOS O SUGERENCIAS LOS HACEN AL PERSONAL DE GENDARMERÍA A CARGO DE LA SECCIÓN, O BIEN, AL JEFE INTERNO O AL JEFE DE UNIDAD EN LAS RONDAS DIARIAS. DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR LOS JÓVENES EL CANAL SERÍA BASTANTE EXPEDITO Y UTILIZADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN EN CANTO A LA UTILIZACIÓN DE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, DEBIENDO FOMENTARSE SU USO POR PARTE DE GENDARMERÍA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS ADOLESCENTES Y EL JEFE DE SECCIÓN. EL AUMENTO EN LOS HORARIOS Y DÍAS DE VISITAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. EL ESPACIO DESTINADO A LAS VISITAS FAMILIARES NO OFRECE SUFICIENTE PRIVACIDAD.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DEBE INSTALARSE Y OCUPARSE EL BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. DEBIERA EXISTIR MÁS ESPACIO PARA LAS VISITAS FAMILIARES. POR AHORA NO SE HA NECESITADO YA QUE EXISTE UN NÚMERO REDUCIDO DE INTERNOS, PERO SI AUMENTA EL INGRESO, DEBIERA HABILITARSE UN ESPACIO MÁS CÓMODO Y PRIVADO PARA TALES EFECTOS. DEBE INFORMARSE A LOS INTERNOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE VISITAS ÍNTIMAS O CONYUGALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	4
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	7
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	7
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	7
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4